



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Lunes 30 de Diciembre de 2024

NÚM. 18

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANCÍTARO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACTA NÚMERO 42/2024

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 152 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Acta Número 42 cuarenta y dos de la sesión ordinaria celebrada el día 23 veintitrés de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro a las 10:28 diez horas con veintiocho minutos, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán 2024-2027.

Presiden la presente sesión, el Presidente Municipal, Dr. Carlos Navarro Corza, y el Secretario del Ayuntamiento, Ing. Luis Fernando Estrella Garibay, a quien se le instruye para que realice el pase de lista de asistencia:

I.- Pase de lista, asistencia y determinación de quórum legal en su caso.

Presidente Municipal: Dr. Carlos Navarro Corza, presente; Síndica: Municipal, Lic. Ana Laura Lucatero Ortiz, presente; Regidor: Q.F.B. Miguel Sánchez Ramírez. Presente; Regidora: Lic. Graciela García González, presente; Regidor: C. Héctor Cruz Díaz, presente; Regidora: Lic. Ma. Esther Ayala Montero, presente; Regidor: Dr. Abel Arévalo Hurtado, presente; Regidora: C. Rosa Cecilia Solórzano Ramírez, presente; Regidora: C. Gabriela Alejandra Garibay Andrade, presente.

Hecho lo anterior y encontrándose la totalidad de quienes integran el Ayuntamiento, se declara la existencia de quórum legal y la validez misma de la presente Sesión Ordinaria Número 42/2024, del H. Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán 2024-2027.

En ese tenor y a efectos de dar continuidad a la presente sesión se somete para su aprobación el siguiente:

II.- Lectura o en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma.

Se somete para su aprobación la lectura o dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, acordándose por unanimidad de votos que la lectura del acta de la Sesión Ordinaria Número 41/2024 del Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro, fuera dispensada y teniéndose a su vez aprobado por unanimidad su contenido.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I.-
- II.-
- III
- IV.-
- V.- *Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, en concordancia con el ordenamiento legal contenido en el Artículo 40 inciso b), Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.*
- VI.-
- VII.-
- VIII.-

.....

.....

.....

V.- Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, en concordancia con el ordenamiento legal contenido en el artículo 40 inciso b), fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Secretario: continuando con la orden del día, solicito a los legalmente facultados su permiso para realizar la exposición de la presentación del Plan de Desarrollo Municipal para la administración 2024-2027 del H. Ayuntamiento de Tancítaro Michoacán; estando todos de acuerdo inicio con la presentación.

Quiero mencionar a todos los asistentes que el presente Plan de Desarrollo Municipal está pensado desde una política pública enfocada en la sociedad, mediante la consulta ciudadana, abarca seis ejes principales que se alinean con la agenda 2030, para la sustentabilidad global emitida por la Organización de las Naciones Unidas, el Plan de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo Estatal, basado en el Manual General otorgado por el Estado.

Se buscó cumplir con los rubros necesarios para su estructuración, que consta en lo siguiente: mensaje por parte del Presidente, directorio de las unidades administrativas, introducción, marco normativo, diagnóstico multidimensional y presentación de ejes rectores, análisis territorial, presentación de ejes rectores para la Agenda Municipal 2024-2027, Alineación de los ejes rectores con la agenda 2030, para la sustentabilidad global emitida por la Organización de las Naciones Unidas, el Plan de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo Estatal, todo esto apoyado de herramientas estadísticas para asegurar la factibilidad de cada una de las propuestas plasmadas y planeadas para ejercer en el próximo trienio, todo ello respaldado en consulta ciudadana, en foros abiertos para la aplicación de encuestas, en Rubros como, Salud, Educación, Medio Ambiente, Economía, Infraestructura, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, seguridad, entre otras más que contemplan el funcionamiento total del H. Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán, en relación a las políticas públicas a desarrollar en beneficio del Municipio de Tancítaro.

Finalizada la presentación, seguido de una serie de comentarios que abonaron a la discusión del presente punto del orden del día y agotadas las participaciones solicito a los legalmente facultados, levantar su mano en señal de aprobación sobre la presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, en concordancia con el ordenamiento legal contenido en el artículo 40 inciso b), fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;

Se tiene por presentado y aprobado por unanimidad el presente punto del orden del día.

.....

.....

.....

Agotados todos los puntos del orden del día, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos, levantándose la presente acta, misma que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de sus partes unánimemente por los que en ella intervinieron, por lo cual autorizan con su firma al calce y margen.

Dr. Carlos Navarro Corza, Presidente Municipal.- Lic. Ana Laura Lucatero Ortiz, Síndica Municipal.- Regidores: Q.F.B. Miguel Sánchez Ramírez, Lic. Graciela García González, C. Héctor Cruz Díaz, Lic. Ma. Esther Ayala Montero, C. Rosa Cecilia Solórzano Ramírez, Dr. Abel Arévalo Hurtado, C. Gabriela Alejandra Garibay Andrade.- Ing. Luis Fernando Estrella Garibay, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====



TANCITARO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN

2024 - 2027



“Si no hay justicia para el pueblo, que no haya paz para el Gobierno”

Emiliano Zapata.

COPIA SIN VALOR LEGAL



ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I 5

 1.1 MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 5

 1.2 DIRECTORIO 7

CAPÍTULO II 10

 2.0 INTRODUCCIÓN 10

CAPÍTULO III 11

 3.0 MARCO NORMATIVO 11

 3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 11

 3.2 Plan de acción global: Agenda 2030 (ONU) 11

 3.3 Ley de Planeación 11

 3.4 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 12

 3.5 Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 12

 3.6 Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo 12

 3.7 Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo 13

 3.8 Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo. 13

 3.9 Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo 13

 3.10 Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales 14

CAPÍTULO IV 15

 4.0 DISPOSICIONES GENERALES Y NOMENCLATURA 15

 4.1 Nombre del municipio, su cabecera y sus símbolos oficiales 15

 4.2 Integración del municipio y división política 15

 4.3 Distribución del territorio 16

 4.4 Reseña histórica de Tancitaro 18

CAPÍTULO V 20

 5.0 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL Y PRESENTACIÓN DE EJES RECTORES 20

 5.1 Información sociodemográfica 20



CAPÍTULO VI 23

6.0 GENERALIDADES, ANÁLISIS TERRITORIAL PARA LA CORRECTA GOBERNANZA..... 23

6.1 Análisis de la población..... 23

6.2 Análisis y presentación de encuestas y foros aplicados. 24

6.3 Herramientas de control de calidad 28

 6.3.1 Foda 28

 6.3.2 Diagrama Causa – Efecto (Ishikawa) 29

CAPÍTULO VII 32

7.0 PRESENTACIÓN DE EJES RECTORES Y ESTRATÉGICOS PARA LA AGENDA 2024-2027 32

7.1 Alienación de ejes rectores del Plan de Desarrollo para el Municipio de Tancítaro con la agenda ODS 2023, Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo de Gobierno del Estado Michoacán..... 35

7.2 Eje 1 Salud y dignidad humana 38

 Diagnóstico sectorial 38

 7.2.1 Análisis territorial 40

 7.2.2 Método estadístico de análisis aplicado 41

7.3 Planteamiento estratégico y visión futurista..... 49

 7.3.1 Fortalecer la comunicación ciudadanía y gobierno. 49

7.4 Médico al alcance, salud física y mental..... 52

 7.4.1 Establecer atención medica periódica y estratégica en el territorio que comprende al municipio de Tancítaro..... 52

7.5 Continuidad y eficacia..... 54

 7.5.1 Garantizar que los objetivos y los planes de trabajo continúen a largo plazo, dejando las herramientas necesarias para dar continuidad a administraciones gubernamentales siguientes..... 54

7.6 Gobierno Humanista 57

 7.6.1 Garantizar un gobierno con sentido humanista y de características subsidiarias. 57

7.7 Eje 2 Prevención social de la violencia y la seguridad pública. 60

 7.7.1 Método estadístico de análisis aplicado 62

 7.7.1 Prevención social de la violencia y la seguridad pública..... 69



7.7.2 Policía y seguridad al alcance del ciudadano 71

 7.7.3 Vida sin violencia para grupos mujeres y grupos vulnerables..... 73

7.8 Eje 3 Desarrollo social, cultural y Bienestar social..... 76

 7.8.1 Método estadístico de análisis aplicado 78

 7.8.1 Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de educación.80

 7.8.3 Eduquémonos para educar. 94

 7.8.4 Desarrollo integral, jóvenes felices..... 96

7.9 Eje 4 Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista 99

 7.9.1 Método estadístico de análisis aplicado 101

 7.9.2 Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista..... 108

 7.9.3 Garantizar atención personalizada en materia de solicitudes. 112

 7.9.4 Recaudación y fuentes de ingresos propios..... 115

7.10 Eje 5 Infraestructura, visión futurista y económica..... 118

 7.10.1 Método estadístico de análisis aplicado 118

 7.10.2 infraestructura digna para el desarrollo social..... 126

 7.10.3 Servicios públicos de calidad 128

 7.10.4 Mejorar los canales económicos cadenas de bienestar 130

7.11 Eje 6 Medio ambiente y sustentabilidad ecológica..... 133

 7.11.1 Método estadístico de análisis aplicado 135

 7.11.2 Municipio ambientalmente responsable. 143

 7.11.3 El cuidado de la fauna silvestre..... 145

 7.11.4 Trabajemos por un mundo verde y consciente 146

Bibliografía y otras referencias 149

COPIA SIN VALOR LEGAL



CAPÍTULO I

1.1 MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Mi compromiso es crear, direccionar y controlar un Plan de Desarrollo Municipal



Integral, que abarque las necesidades prioritarias que aquejan a los Tansitarences, mediante el uso de herramientas de consulta ciudadana, "el pueblo que día a día afronta las limitaciones es el que debe de marcar la pauta de sus necesidades", mi invitación es a vernos

ambiciosos en el buen sentido, ambiciosos a seguir fortaleciendo nuestro sistema de salud, ambiciosos a seguir mejorando la infraestructura actual "porque no, materializar el libramiento que Tancítaro tanto necesita, que beneficiaría el desahogo de más de 10 mil vehículos diarios y que muchos de ellos están directamente implicados en la derrama económica que genera el cultivo del aguacate no solo para Tancítaro, también para nuestros municipios hermanos, Los Reyes, Peribán, San Juan Nuevo, Uruapan, que los 365 días del año recibimos cuadrillas cosechadoras, camiones, técnicos fitosanitarios e inocuidad, **"Tancítaro genera mucho para muchos"**, veámonos ambiciosos a seguir fortaleciendo nuestros centros educativos para que nuestras niñas y niños cuenten con espacios dignos, ambiciosos en crear un plan maestro para el control del cambio de uso de suelo, contamos con una de las áreas protegidas de flora y fauna más importantes de Michoacán "nuestro majestuoso pico de Tancítaro", veámonos ambiciosos para que nuestros agricultores cuenten con los recursos e insumos para fortaleces sus cultivos, mejorar sus condiciones de trabajo



para que Tancítaro cuente con las características ideales para el comercio y desarrollo industrial, somos privilegiados porque logísticamente hablando conectamos con ciudades en desarrollo: Apatzingán, Los Reyes y Uruapan, con algunas de ellas compartimos el medio económico más rentable “La producción y exportación de aguacate”, uno de mis principales objetivos es desarrollar una cadena de bienestar controlada donde las y los más necesitados tengan la oportunidad de tener acceso a un empleo digno y con características humanistas, debemos seguir abriendo camino para el emprendimiento, aprovechemos esos talentos natos que sabemos que Tancítaro tiene, contamos con productores de café, maíz, durazno, algunos de ellos con micronegocios en producción, resaltemos al artesano que con sus manos es capaz de crear magia y apoyemos a ese comercio local que ofrece calidad en sus productos.

COPIA SIN VALOR ORIGINAL



1.2 DIRECTORIO



Dr. Carlos Navarro Corza
Presidente Municipal

Lic. Ana Laura Lucatero Ortiz
Síndica Municipal

Q. F. B. Miguel Sánchez Ramírez
Regidor

Lic. Graciela García González
Regidora

C. Héctor Cruz Díaz
Regidor

Lic. Ma. Esther Ayala Montero
Regidora

C. Rosa Cecilia Solorzano Ramírez
Regidora

Dr. Abel Arévalo Hurtado
Regidor



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
R. AYUNTAMIENTO 2024-2027



**Gobierno de
Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO

**C. Gabriela Alejandra Garibay
Andrade**
Regidora

Ing. Luis Fernando Estrella Garibay
Secretario Municipal

L. C. Laura Adelina Huerta Orozco
Tesorera Municipal

Lic. Eduardo Ayala Botello
Encargado de despacho de la
Contraloría Municipal

Arc. Joel Jesús Zamora Bucio
Director de Obras Publicas

Lic. Mariela Estrella Hernández
Oficial Mayor

Arc. Alfredo Naranjo Hernández
Director de Desarrollo Urbano y
Catastro

Lic. José Hugo Sánchez Mendoza
Director de Seguridad Publica

C. Juan Daniel Naranjo Gutiérrez
Director de Protección Civil

Lic. Nicolas Martínez Gómez
Director de Desarrollo Social y asuntos
migratorios e indígenas

Ing. Miguel Florencio Equihua
Director de Desarrollo Rural

Lic. Yarely Montero Bucio
Directora del sistema DIF Municipal

Beatriz Wences Diego
Directora de la Mujer, derechos
humanos, grupos en situación de
vulnerabilidad, igualdad, integración y
diversidad social.

C. Jacob Sanabria Zamora
Director de Servicios Públicos
Municipales

C. María Guadalupe Mora Sánchez
Directora de Salud

Lic. Rene Cerano Ayala
Director de Desarrollo Económico y
Comercio



**Lic. Manuel Alejandro Calvillo
Olivera**
Director de Educación y Atención
Ciudadana.

Lic. Anahí Solorzano Solorzano
Directora de Juventud y Deportes

**Lic. Esperanza Monserrat Soriano
Villaseñor**
Directora de
Cultura y Turismo

Ing. Diego Solorzano Solorzano
Director de comunicación social,
ciencia, tecnología e innovación

**Lic. Priscilia Belén Rodríguez
Hurtado**
Directora de Medio Ambiente

Lic. Vania Catalina Viveros Mendoza
Directora del Departamento de
Asuntos Jurídicos

**Lic. Yesenia Soledad Guerrero
Rodríguez**
Titular de la Unidad de Transparencia

Arq. Eduardo Guzmán Castañeda
Instituto Municipal de Planeación

C. María del Carmen Pardo Vargas
Coordinación de Archivo Municipal

Ing. Enid Betzabé Sandoval Villegas
Organismo Operador de agua potable,
alcantarillado y saneamiento

Lic. José Antonio Quezada Flores
Subdirección de Tránsito y
Vialidad

Lic. Rosa Elia Estrella Córdova
Coordinación Comunidad Terapéutica



CAPÍTULO II

2.0 INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Tancitaro Michoacán de Ocampo, para la administración 2024-2027, es una alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional 2024-2030 y el Plan de Desarrollo del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, así como el plan de desarrollo nacional y en perfecto sentido paralelo con la agenda 2030 establecida por La Organización de las Naciones Unidas, es importante mencionar que, dentro del contenido del presente documento, se encuentra la visión clara de las necesidades con las que actualmente cuenta el municipio de Tancitaro, se encuentran plasmadas las encuestas y aplicaciones de métodos estadísticos para cimentar de manera clara y concisa datos duros que hablan sobre las condiciones reales en las que actualmente la sociedad Tancitarence se encuentra, la creación de políticas públicas mediante una estructura de estudio de la psicología social de la comunidad es el primer paso para la toma de decisiones comunitarias que involucran la aceptación clara de la comunidad hacia los proyectos, apoyos o reglamentaciones que un gobierno debe manifestar en dicho territorio. Si bien es claro el marco normativo mediante el cual se regula actualmente nuestro territorio, debe ser reformado con la finalidad de propiciar iniciativas en beneficio de las y los Tancitarences, las mejoras a la administración pública encaminada a la participación ciudadana y un gobierno solidario, el presente plan se compone por seis ejes rectores que encaminan un futuro de progreso y prosperidad, Eje 1.- Salud y dignidad humana , Eje 2.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública, Eje 3.- Desarrollo social, cultural y Bienestar social, Eje 4.- Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista, Eje 5.- Infraestructura, visión futurista y económica, Eje 6.- Medio ambiente y armonía ambiental,



CAPÍTULO III

3.0 MARCO NORMATIVO

3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 otorga al Estado la función de garantizar el desarrollo económico y social nacional. Aunado a éste, el artículo 26 señala que esta labor se debe hacer a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática, lo cual implica la participación de las entidades federativas y de sus municipios. Además, el artículo 115 establece las facultades y atribuciones de los municipios, señalando en la fracción V su competencia en la planeación del desarrollo. *Constitución Política de México - Artículo 25. Desarrollo Económico y Finanzas Públicas. (s. f.)*

3.2 Plan de acción global: Agenda 2030 (ONU)

La Asamblea General de la ONU adoptó hoy la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

3.3 Ley de Planeación

Este ordenamiento jurídico federal regula la planeación nacional del desarrollo. En esta ley se encuentran las bases y principios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación



Democrática. Así mismo, contiene los mecanismos para la coordinación entre la federación, las entidades federales y los municipios en la elaboración del Plan y los programas. Además, establece los mecanismos de participación ciudadana.

3.4 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Sistema Nacional de Planeación Democrática en México se implementa mediante el Plan Nacional de Desarrollo (PND). El PND es el instrumento de planeación superior en nuestro país y la planeación estratégica que se lleva a cabo en los distintos niveles de gobierno debe vincular los planes de cada uno con el mismo. En este sentido, el PMD debe alinearse con el PND 2019-2024, que está conformado por 12 principios 7 rectores y 3 Ejes, a partir de los cuales se esboza un nuevo modelo de desarrollo económico y social, para lograr un país incluyente y una vida digna. Así mismo, los principios rectores del PND están en armonía con los ODS.

3.5 Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Esta ley es de observancia general en todo el territorio nacional. Su importancia radica en que contiene las bases, los objetivos, los principios de la planeación, la regulación y la gestión de los asentamientos humanos, los centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo. Así mismo, contiene el Sistema General de Planeación Territorial, en el cual se establecen las formas de concurrencia entre los tres órdenes de gobierno, sus atribuciones, la manera de coordinarse y cómo lograr la concertación entre ellos, integrando la participación ciudadana.

3.6 Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Artículo 40, señala que el Ayuntamiento o el Concejo Municipal tiene entre sus atribuciones las siguientes: Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su período constitucional de gobierno; Promover el desarrollo del municipio, con la



conurrencia participativa y responsabilidad social de los sectores público, privado y social, para que establezcan un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo.

3.7 Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

En esta ley se establecen los objetivos de la planeación del desarrollo estatal, el funcionamiento del Sistema de Planeación Integral y las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con la federación y los municipios. Además, se señala la obligación del ejecutivo estatal de considerar a los ayuntamientos para elaborar los planes y programas de desarrollo, así como los instrumentos de colaboración en las tareas de planeación.

3.8 Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece en el artículo 96 la obligación de los Ayuntamientos de implementar la metodología del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Aunado a esto, en el artículo 98 se señala la obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realizar la evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión. Así mismo, el artículo 98 proporciona los criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas.

3.9 Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

Este ordenamiento es de observancia obligatoria para todos los municipios del estado y establece las bases generales del gobierno municipal, así como la organización y funcionamiento de la administración pública del Ayuntamiento. En materia de planeación señala su obligación de formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y promover la participación social a través de la consulta pública, coordinando los



Tancítaro
TANCÍTARO LO HACEMOS TODOS
R. AYUNTAMIENTO 2024-2027



**Gobierno de
Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO

programas y/o acciones con el Ejecutivo Estatal y Federal. Así mismo, esta ley habla de la obligación de crear e instalar el Instituto de Planeación Municipal, como un organismo consultivo, técnico y profesional que apoye la integración del PMD y los programas que se deriven de éste. Aunado a esto, debe apoyarlo en aspectos de diagnóstico, seguimiento y evaluación.

3.10 Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales

De acuerdo con el Título Tercero del Bando de Gobierno que rige al municipio de Tancítaro Michoacán de Ocampo; que hace alusión al plan de desarrollo municipal en los artículos 67, 68 y 69, citando lo siguiente:

“El ayuntamiento deberá elaborar, aprobar, ordenar la publicación del Plan de Desarrollo Municipal, así como presentar al congreso del estado por conducta de la presidenta o presidente municipal, para su conocimiento y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa, su vigencia será por el periodo constitucional que corresponda”



CAPÍTULO IV

4.0 DISPOSICIONES GENERALES Y NOMENCLATURA

Para efectos el presente plan de desarrollo municipal se entiende por:

- I. Estado: Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo.
- II. Municipio: El municipio de Tancítaro, Michoacán de Ocampo.
- III. Ayuntamiento: El H. Ayuntamiento del Municipio de Tancítaro, Michoacán de Ocampo.
- IV. Ley Orgánica Municipal: La ley orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- V. Bando de Gobierno: Bando de Gobierno Municipal de Tancítaro, Michoacán.
- VI. ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- VII. Indicador: Herramientas para clarificar y definir, de forma más precisa, objetivos e impactos, son medidas verificables de cambio o resultado.

4.1 Nombre del municipio, su cabecera y sus símbolos oficiales

Tancítaro: La palabra "Tancítaro" es un vocablo de origen purépecha, su significado quiere decir: "Lugar de Tributo".

4.2 Integración del municipio y división política

De acuerdo con el Artículo 10 del bando de gobierno municipal, Tancítaro es uno de los 113 Municipios en que se divide el territorio estatal; se encuentra en la zona occidental de la Entidad y en lo más elevado del eje neo volcánico transversal, ya que en su territorio se ubica el cerro "Pico de Tancítaro", que construye la elevación más alta del Estado de Michoacán; sus coordenadas extremas son 19° 32' de latitud norte y 102° 31' de longitud oeste, pasando de los 900 a los 3845 metros sobre el nivel del mar; su extensión territorial es de 717.65 kilómetros cuadrados, que equivalen al 1.21% del total de la extensión Estado. Limita al Norte y al Oriente con los municipios de Uruapan y de Nuevo San Juan Parangaricutirimicuaru; al sur con los Municipios de Parácuaro y Apatzingán y al poniente con los municipios de Buenavista y Peribán.



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

4.3 Distribución del territorio



De acuerdo con el artículo 12 del bando de gobierno municipal de Tancitaro se cita la distribución de la siguiente manera:

0001 Tancitaro, que es la cabecera municipal; 0002 Acúmbaro, 0003 El Aguacate Poniente, 0004 Aguacate del Sur, 0005 Agua Nueva, 0006 Agua Zarca, SN Aguazarquilla, 0007 La Alberca, 0008 Apo, 0009 Apúndaro, 0010 Araparicuaro, 0011 Barranquillas, 0012 Las Canoas, 0013 La Sidra, 0014 Condébaro, 0015 Coronita, 0016 El Cortijo, 0017 El Cuate, 0018 El Chilar, 0019 Choritiro, 0020 Los Llanitos, 0021 Las Juntas de Enándiro, 0022 El Fresnito, 0023 Los Frenos, 0024 Garachico, 0025 Los Granados, 0026 Huaricho, 0027 El Hueso, 0028 El Jacal, 0029 El Jazmín, 0030 La Lagunilla, 0031 El Moral, 0032 Los Ojos de Agua, 0033 Ojo Zarco, 0034 Palmito del Poniente, 0035 El Palmito del Sur, 0036 Pareo, 0037 Patámburo, 0038 La Peñita, 0039 El Pinabete, 0040 Púcuaro, 0041 El Reparó, 0042 San Isidro, 0043 Santa Catarina, 0044 Soledad del Poniente, 0045 La Soledad, 0046 La Tinaja, 0047 El Tizate, 0048 Urínguitiro, 0049 El Zapote, 0050 Zirimbo, 0051 Zirimóndiro, 0052 Zoromútaró, 0053 Agua de Chepe, 0054 el Cahulote, 0055 Cuinio, 0056 Chirimoyo, 0057 El Chupadero, 0058 El Ferrel, 0059 El Moro, 0060 Rancho Nuevo, 0061 Las Pilas, 0062 Puerto de las Cruces, 0063 Panzinda, 0064 La Tapiada, 0065 La Uva, 0066 Pila Honda, 0067 Enándiro, 0068 Las Mesteñas, 0069 La Mesa del Durazno, 0070 Arapo, 0071 La Ciénega, 0072 Barranca el Chivo, 0073 El Chupaderito, 0074 La Escondida, 0075 La Cañada, 0076 El Llano, 0077 Los Morales, 0078 La Cuesta, 0079 San José de las Peñas, 0080 Palo Picado, 0081 El Carrizal, 0082 El Espino, 0083 Uríndaro, 0084 El Tepamo, 0085 Joyas del Maguey, 0086 San Antonio, 0087 La Mesita, 0088 Potrero de los Zamora, 0089 La Puente Quemada, 0090 La Peñita, 0091 Las Añileras, 0092 Barranca de la Arena, 0093 La Caseta, 0094 Charapóndiro, 0095 La Chivera, 0096



Encino Blanco, 0097 El Espinal, 0098 Las Higueras, 0099 La Joya, 0100 Las Joyas, 0101 Los Llanitos, 0102 Piedras Azules, 0103 El Sauz, 0104 Tamácuaro, 0105 La Terronera, 0106 El Aguililla, 0107 Los Fortines, 0108 Los Pozos, 0109 Arapindo, 0110 El Capulín, 0111 El Granado, 0112 Los Magueyes, 0113 El Arenal, 0114 La Consentida, 0115 Fraccionamiento Aruamo, 0116 El Zoromutal, 0117 La Cuchilla de Los Llanitos, 0118 El Tepehuaje, 0119 La Codorniz y 0120 La Cuchilla.

COPIA SIN VALOR LEGAL



4.4 Reseña histórica de Tancitaro

Tancitaro en el siglo XVI

El territorio del actual municipio de Tancitaro, Michoacán ha existido y ha estado poblado desde hace varios siglos, en sus orígenes como territorio comprendido dentro del grupo purépecha, y para el inicio de la Conquista española, el pueblo de Tancitaro se consideró importante al ser sitio de recaudación de tributo de los indígenas. Incluso, se hace referencia a su topónimo, su significado es “Lugar de tributo”. De acuerdo a su etimología Purhembe tiene dos acepciones, de acuerdo con Sebastián Macarro, en su relación del 27 de septiembre de 1580, por indicación de los naturales Alonso Tharengo, Benito Anapo y Pedro Tzuriqui, de 70 a 80 años de edad, proviene del vocablo tantzita, tributo, y el sufragio ro, lugar: lugar de tributo o en el que se entrega el tributo. (González & Ortiz, 1980, p.103). Por consiguiente, es fácil intuir su función principal, la cual existía desde antes del primer contacto con el mundo occidental.



Imagen: Imagen de cabecera municipal del Municipio de Tancitaro en la antigüedad; Fuente: Grafico obtenido de revista digital en plataforma Facebook: Tancitaro antiguo y sus personajes.



Las fuentes documentales sugieren, por ejemplo, que hubo un centro de recolección tributario en Tancítaro que atendía a buena parte del territorio hacia el suroeste. La recolección de tributo funcionaba por medio de una red de conexiones.

La función principal de Tancítaro en el siglo XVI consistía en la producción de bienes y alimentos para la mano de obra de sitios cercanos, además de recabar el tributo de varios poblados de la Tierra Fría y de la Tierra Caliente; dentro de estos tributos sobresale el “capital humano”, la donación de indígenas, quienes fueron en algunos casos transferidos a Valladolid y en otros a lugares cercanos a la costa, para laborar en minas o para ingenios de azúcar en los cañaverales. Este pueblo de indios comprendía varios poblados, así como tierra de cultivo y monte. Es importante resaltar que se encontraba en él la sede central del gobierno local y la cabecera. Al mismo tiempo, se conformaba de una subdivisión de barrios, aunque su jurisdicción fue modificada en múltiples ocasiones a lo largo de la etapa de Conquista. Este sitio era la residencia del antiguo gobierno prehispánico que fue renombrado como cacique.

En Tancítaro, existió actividad misionera en fecha temprana. La primera fundación parroquial fue la de San Francisco (Santa Cruz) Tancítaro, iglesia y convento fundados en 1555, aunque desde antes ya era impartida la doctrina cristiana (Bernal, 1952; Gerhard, 1986). Esta parroquia formaba parte de la diócesis de Michoacán, y su evangelización comenzó poco después de su conquista “El franciscano Fr. Juan de San Miguel fundó este pueblo de Tancítaro en 1536” (Vargas, en prensa).

Los franciscanos, al tener conocimiento de la antigua administración tarasca sabían que desde Tancítaro se administraba una parte de la región sur del señorío tarasco, así, basándose en esta antigua jurisdicción, fundaron el convento de La Santa Cruz en el año de 1555 a cargo de fray Pedro de Garra Villas. Desde allí se visitarían los asentamientos indígenas de: Pucó, Xalpa, Amatlán, Tomatlán, Acahuato, Parácuaro, Apatzingán, entre otros, estos barrios sujetos a Tancítaro pocos años después que, además, tributaban ahí (Escandón, 2005).



CAPÍTULO V

5.0 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL Y PRESENTACIÓN DE EJES RECTORES

5.1 Información sociodemográfica

En el "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024- 016 Michoacán – 16083 Tancitaro", se mostraron los censos sociodemográficos que pertenecen al municipio de Tancitaro, donde se muestra de manera cuantitativa las cantidades poblacionales que sustentan índices de población, estudiantes, población indígena, discapacitados, las zonas de atención prioritaria, grados de marginación, etc., mismos que ofrecen un panorama de la situación actual del municipio en cada uno de los rubros mencionados.

El municipio de Tancitaro actualmente al año 2023 cuenta con un total poblacional de 33,282 habitantes, de los cuales 16,887 son hombres y 16,395 son mujeres, el grueso poblacional para hombres se encuentra localizado en un rango de edad entre los 5 a 9 años y para las mujeres entre 0 a 4 años, basados en los indicadores de pobreza multidimensional otorgados por la Secretaria del Bienestar:

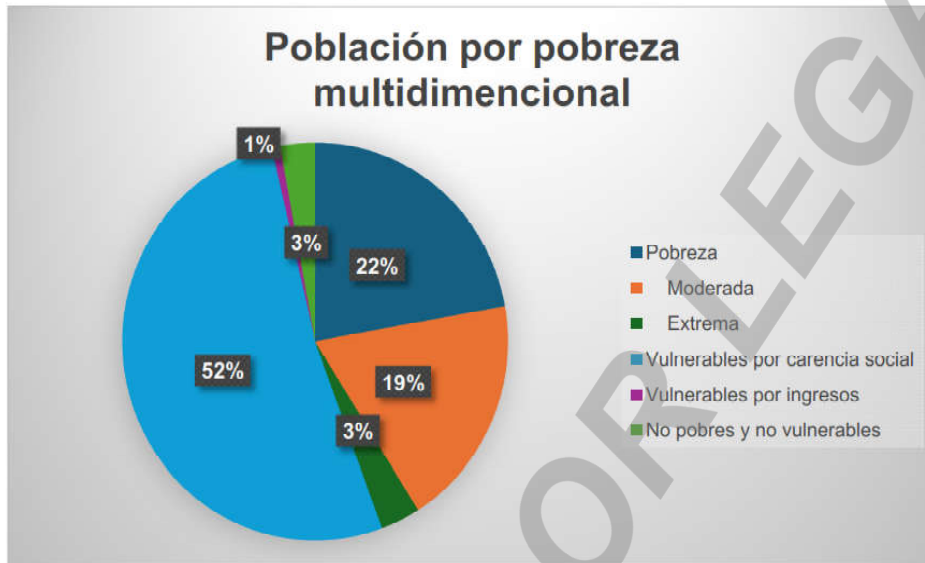
Indicador	No. Personas
Pobreza	11,344
Moderada	9,643
Extrema	1,701
Vulnerables por carencia social	26,606
Vulnerables por ingresos	352
No pobres y no vulnerables	1,503

Fuente: Cifras de acuerdo con el CONEVAL



<p>Población total, 2023 ^{[1][2]}</p> <p>Entidad ^[1] 4,950,601 Municipio ^[2] 33,282</p>	<p>Población joven, 2023 ^{[1][3]} (15 a 29 años)</p> <p>Entidad ^[1] 1,248,352 Municipio ^[3] 8,765</p>	<p>Población adulta mayor, 2021 ^[4] (65 y más años)</p> <p>Entidad 516,655 Municipio 2,541</p>	<p>Población estudiantil, 2020 ^[2]</p> <p>Entidad 1,206,114 Municipio 8,313</p>
<p>Población afromexicana, 2020 ^[2]</p> <p>Entidad 73,424 Municipio 158</p>	<p>Población indígena por autoadscripción, 2020 ^[2]</p> <p>Entidad 929,015 Municipio 4,170</p>	<p>Población que habla alguna lengua indígena, 2020 ^[2]</p> <p>Entidad 146,892 Municipio 352</p>	<p>Población con discapacidad, 2020 ^[2]</p> <p>Entidad 258,107 Municipio 1,306</p>
<p>Zonas de Atención Prioritaria urbanas, 2024 ^[1]</p> <p>Entidad 2,212 Municipio 5</p>	<p>Zonas de Atención Prioritaria rurales, 2024 ^[1]</p> <p>Entidad 23 Municipio 0</p>	<p>Grado de marginación, 2020 ^[4]</p> <p>Entidad Alto Municipio Bajo</p>	<p>Localidades con alto o muy alto grado de rezago social, 2020 ^[5]</p> <p>Entidad 904 Municipio 4</p>

Fuente: Secretaria del Bienestar (2024), Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024- 016 Michoacán – 16083 Tancitaro.



De acuerdo con lo establecido en el gráfico, el mayor rezago en pobreza se concentra en el 52% en vulnerabilidad por carencia social, englobando temas de rezago en educación, acceso al servicio de salud, calidad y espacios de la vivienda, etc.

COPIA SIN VALOR LEGAL



CAPITULO VI

6.0 GENERALIDADES, ANÁLISIS TERRITORIAL PARA LA CORRECTA GOBERNANZA

6.1 Análisis de la población

Para dar fiabilidad a la presente investigación de campo, es importante hacer uso de métodos estadísticos para garantizar el conteo efectivo con una muestra significativa de la población, entre más grado de significancia tenga la muestra mayor aceptividad arrojan los métodos evaluativos.

La fórmula estadística utilizada para la toma de muestra significativa en una población finita es la siguiente:

$$n = \frac{(N)(Z^2)(P)(Q)}{(e^2)(N - 1) + (P)(Q)}$$

Donde:

n : Tamaño de Muestra (33,282 habitantes).

Z : Nivel de confianza (95% = 1.96 según las tablas estadísticas de distribución normal).

P : Probabilidad a favor (50% = 0.50).

Q : Probabilidad en contra (50%= 0.50).

e : Margen de error (0.05).

Sustitución:

$$n = \frac{(33,282)(2.02^2)(0.50)(0.50)}{(0.05^2)(33,282 - 1) + (0.50)(0.50)} = \frac{33964.03}{83.45} = 383 \text{ encuestas}$$

Como muestra el resultado del presente desarrollo para identificar el tamaño de muestra significativa, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, en total se deben realizar 383 encuestas como mínimo, cabe mencionar que entre más encuesta se realicen mayor asertividad tendrá nuestro análisis.



6.2 Análisis y presentación de encuestas y foros aplicados.

A continuación, se presenta la muestra de la población entrevistada en edades, un total de 407 personas resultado máximo que se entrevistó, cabe mencionar que por leyes regulatorias únicamente se entrevistaron personas mayores de 18 años.

EDAD				
18	28	38	50	60
18	28	38	50	60
18	29	38	50	60
18	29	38	50	60
18	29	38	50	60
18	29	39	50	60
18	29	39	50	60
19	29	39	50	
19	30	39	50	
19	30	39	50	
19	30	39	51	
19	30	39	51	
19	30	40	51	
19	30	40	51	
19	30	40	51	
20	30	40	51	
20	30	40	51	
20	31	40	51	
20	31	40	51	
20	31	40	52	
20	31	40	52	
20	31	40	52	
20	31	41	52	
20	31	41	52	



20	31	41	52
20	31	41	52
20	32	41	52
20	32	41	52
20	32	41	52
20	32	41	52
21	32	41	52
21	32	41	53
21	32	42	53
21	32	42	53
21	32	42	53
21	33	42	53
22	33	42	53
22	33	43	53
22	33	43	53
22	33	43	53
23	33	43	53
23	33	43	53
23	34	43	53
23	34	43	53
23	34	43	54
23	34	43	54
23	34	43	54
23	34	43	54
23	34	43	54
24	34	43	54
24	34	44	54
24	34	44	55
24	35	44	55
24	35	44	55



24	35	44	55
24	35	44	55
24	35	44	55
24	35	45	55
24	35	45	55
24	35	45	55
24	35	45	55
25	35	45	56
25	35	46	56
25	35	46	56
25	35	46	56
25	35	46	56
26	35	46	56
26	36	46	56
26	36	46	56
26	36	46	57
26	36	46	57
26	36	46	57
26	36	46	57
26	36	47	57
26	36	47	57
26	36	47	57
26	36	47	57
27	36	47	57
27	37	47	57
27	37	47	57
27	37	48	58
27	37	48	58
27	37	48	58
27	37	48	58
27	37	48	58
27	37	48	58
27	37	48	58



28	37	48	59
28	37	49	59
28	37	49	59
28	38	49	59
28	38	49	59
28	38	49	59
28	38	49	59
28	38	49	59
28	38	50	60
28	38	50	60
28	38	50	60
28	38	50	60

Análisis muestral de concentración de edades, mediante uso de medidas de tendencia centra.

RANGO DE EDADES (AÑOS)		NO. HABITANTES CON EDADES EN LOS RANGOS ESTABLECIDOS	MODA (AÑOS)	MEDIANA (AÑOS)
18	30	117	20	39
31	42	120		
43	54	115		
55	60	55		
TOTAL		407		

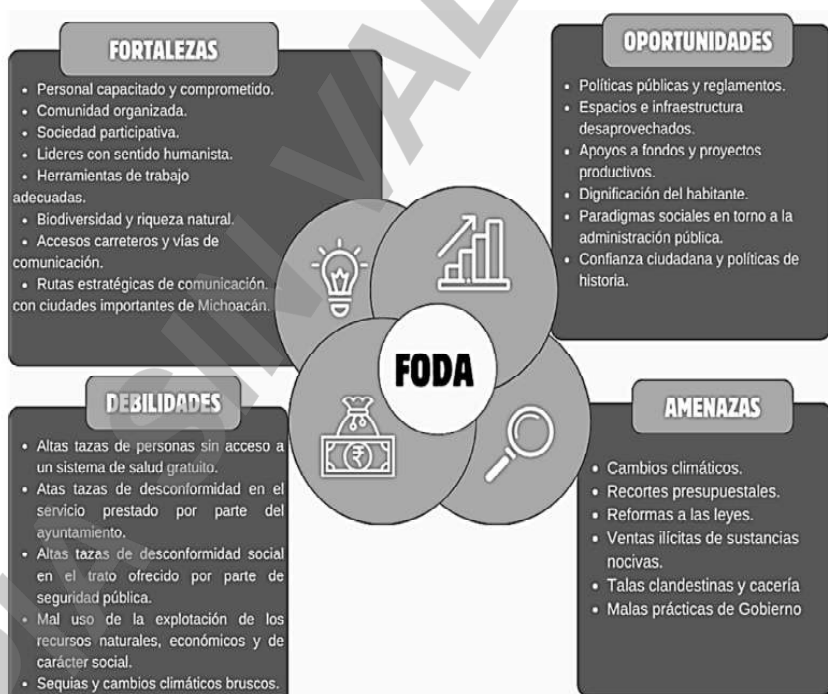
Como se observa en la tabla anteriormente presentada la edad con más entrevistas fue de 20 años y el promedio en edades es de 39 años, estados datos son importantes ya que de manera clara direccionan hacia donde se pueden aplicar las campañas con mayor efectividad, claro está no dejando de lado ningún sector de la sociedad, sin embargo, se puede identificar claramente que los rangos de edad con mayor participación ciudadana se concentran en los mencionados en la tabla.



6.3 Herramientas de control de calidad

6.3.1 Foda

La implementación de herramientas de análisis utilizadas especialmente como cimientos de gestión de calidad en procesos, garantiza que los resultados obtenidos sean fiables y asertivos, en el presente Plan de Desarrollo Municipal para el municipio de Tancitaro, nos encontramos con fortalezas claras y precisas, el personal que fue contratado para la conducción de las unidades administrativas, cuenta con estudios profesionales que avalan el desempeño y conducción que pueden dar a las unidades, además, Tancitaro es conocido y considerado como un municipio organizado, que ante diversas circunstancias ha salido adelante sobre adversidades en diversos temas como crimen organizado y violencia a la sociedad, a continuación se presenta de manera esquemática las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta día a día la sociedad y que



recaen directamente en las políticas públicas y la dirección del gobierno para la administración 2024-2027.



6.3.2 Diagrama Causa – Efecto (Ishikawa)

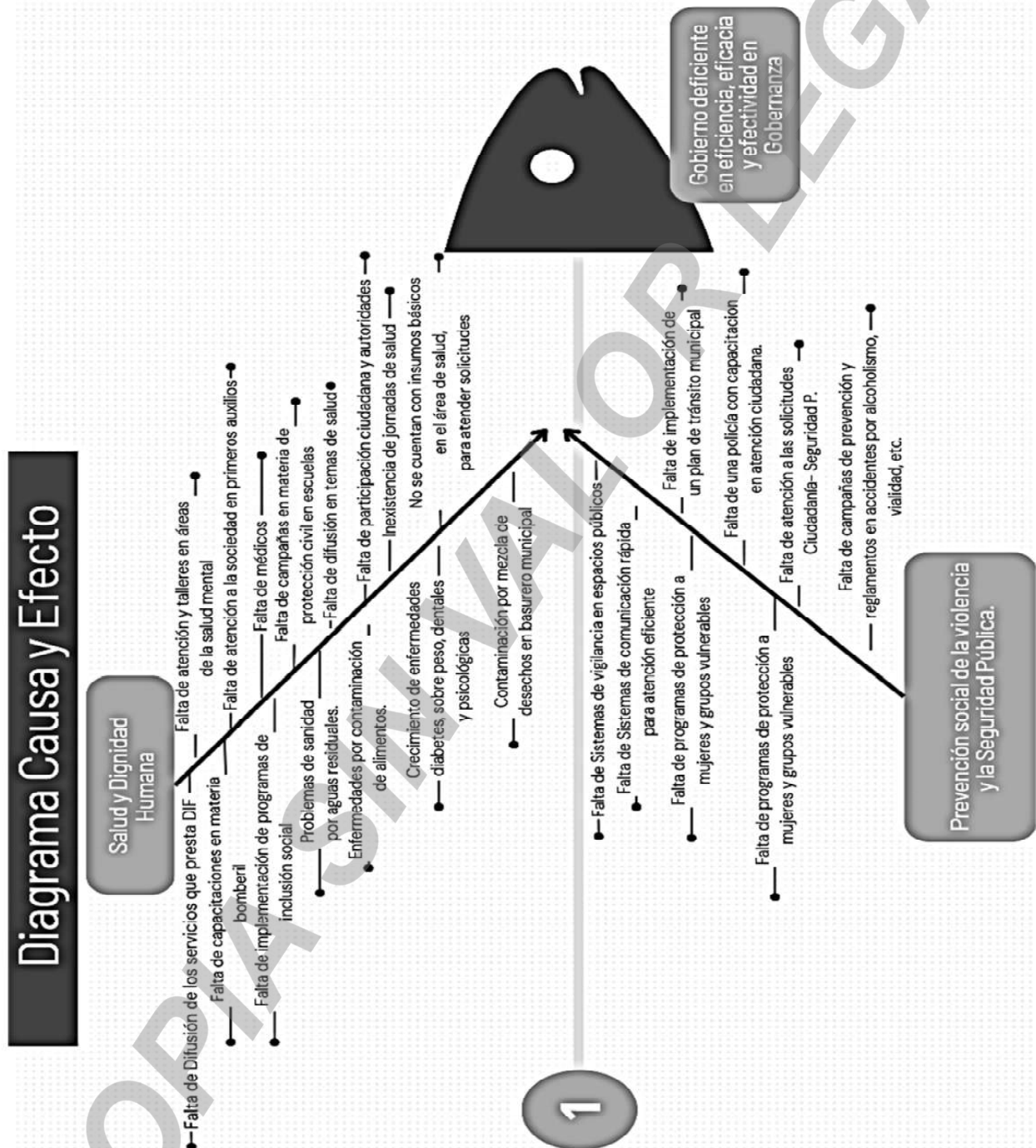
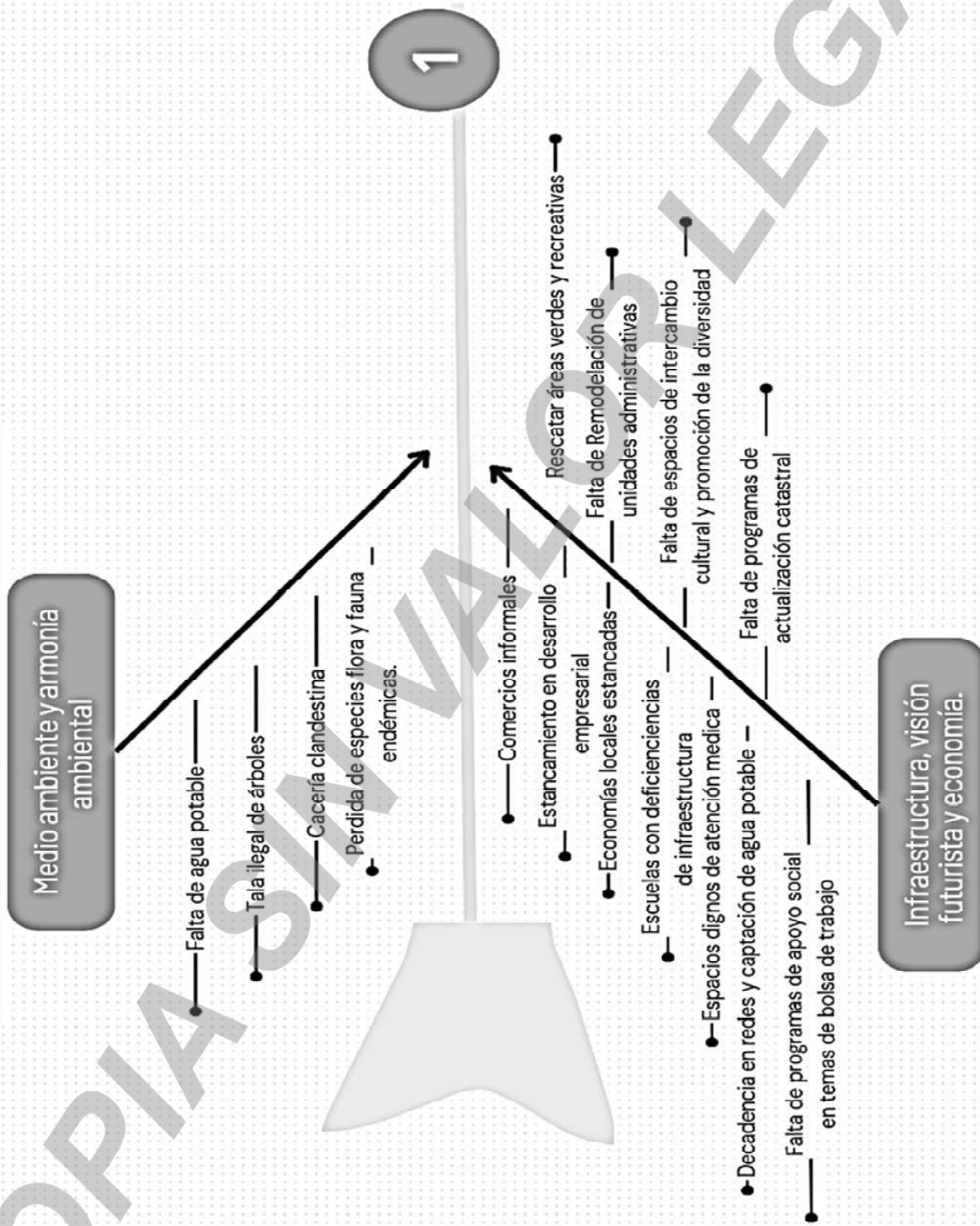




Diagrama Causa y Efecto





CAPÍTULO VII

7.0 PRESENTACIÓN DE EJES RECTORES Y ESTRATÉGICOS PARA LA AGENDA 2024-2027

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030. La Agenda 2030 presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros. *ONU (2015)*

La Agenda 2030 es el resultado del proceso de consultas más amplio y participativo de la historia de las Naciones Unidas y representa el consenso emergente multilateral entre gobiernos y actores diversos, como la sociedad civil, el sector privado y la academia. Asimismo, las bases normativas de esta agenda multilateral parten desde la carta de las Naciones Unidas de 1945 hasta las más de 40 referencias de conferencias y convenciones de la ONU aprobadas a la fecha. *ONU (2015)*.

Así mismo el plan de desarrollo nacional para la república mexicana se basa en los principios básicos del sistema de ordenamientos públicos y políticos que rigen nuestro país. La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y “organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”. Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer “los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de



planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo”. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal.

Así mismo el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM) 2021-2027 es un instrumento normado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, cuyo objetivo es establecer las directrices para impulsar el desarrollo del estado, que se traduzca en una mejora de los niveles de bienestar de las y los michoacanos. Elaborado mediante la metodología de planeación estratégica con una perspectiva de mediano plazo, construido desde las voces y visión del pueblo michoacano, este plan marca la ruta de atención a los problemas, que por años han frenado el avance de nuestro estado y nuestra gente. En este documento rector del quehacer gubernamental, se retoman las preocupaciones más sentidas de la ciudadanía y propuestas que fueron recabadas en un proceso de participación ciudadana en el que se desarrollaron foros temáticos y de consulta en todas las regiones del estado. *Gobierno del estado de Michoacán (2021)*

El plan de desarrollo municipal, cimentado en los principios morales, éticos, culturales del municipio de Tancitaro es una invitación al desarrollo integral de la sociedad, mediante políticas públicas amigables con sentido fraterno y visión futurista adaptativa al cambio incluso generacional, se rige en los siguientes ejes principales.



Diagrama: "Presentación de los ejes rectores en torno al plan de desarrollo municipal para la administración 2024-2027" Fuente: Creación propia.



7.1 Alienación de ejes rectores del Plan de Desarrollo para el Municipio de Tancitaro con la agenda ODS 2023, Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo de Gobierno del Estado Michoacán.

PND (2018-2024)	PLADIEM (2021-2027)	ODS de la Agenda 2030	Ejes Rectores Gobierno Municipal (2024-2027)
Política y Gobierno	Eje 1 Armonía, Paz y Reconciliación.	05. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	Eje 2.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública. Eje 4.- Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista.
Política Social	Eje 2. Bienestar. Eje 4. Territorio Sostenible.	01. Fin de la pobreza. 02. Hambre cero. 03. Salud y Bienestar 04. Educación de calidad 05. Igualdad de género 06. Agua Limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades	Eje 1.- Salud y dignidad humana Eje 3.- Desarrollo social, cultural y Bienestar social.
Desarrollo Económico	Eje 3. Prosperidad Económica.	05. Igualdad de género. 07. Energía asequible y no contaminante. 08. Trabajo decente y crecimiento económico. 09. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sustentables. 12. Producción y Consumo Responsable. 13. Acción por el Clima.	Eje 5.- Infraestructura, visión futurista y económica. Eje 6.- Medio ambiente y armonía ambiental.



		14. Vida submarina. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	
--	--	---	--

Figura: "Alineación de ejes rectores del plan de desarrollo municipal para la administración 2024-2027 H. Ayuntamiento de Tancitaro Michoacán de Ocampo".

Fuente: Creación propia mediante la consulta de

COPIA SIN VALOR LEGAL

EJES RECTORES



Tancítaro
TANCÍTARO LO HACEMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2024 – 2027**



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
N. ATUNAMIENTO 2024-2027



**Gobierno de
Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO

7.2 Eje 1 Salud y dignidad humana

Diagnóstico sectorial

A la llegada a nuestro gobierno nos encontramos con un Tancitaro que ha se visto retado a salir adelante ante las adversidades y la salud digna, visto como uno de los ejes primordiales dentro del presente gobierno, la salud es un derecho de nacimiento, plasmado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social, así mismo todo mexicano de acuerdo al artículo 1 de la constitución política de los estados unidos mexicanos define que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece, y en su párrafo III, IV, V, que definen lo siguiente; Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales,



el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Datos relacionados con la salud publica en el municipio de Tancitaro

Total, de población:

Periodo	Habitantes
2015	29414
2020	33453
2023	34022 aprox.

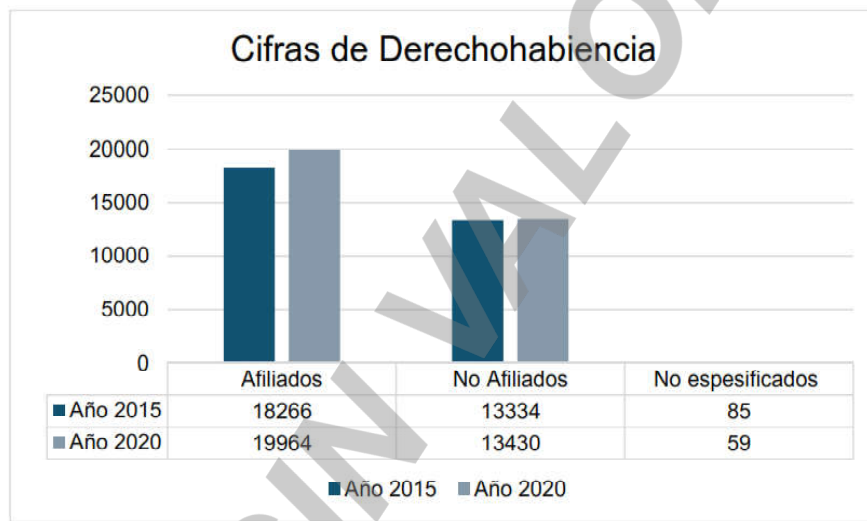


Fig. Ficha técnica y grafico de control



7.2.1 Análisis territorial

Analizando las cifras antes presentadas en los censos poblacionales, en temas de salud aplicados por el INEGI, para los periodos 2015 y 2020, nos encontramos que en 2015 el censo poblacional arrojó un total de 29414 habitantes incluyendo hombres, mujeres y niños de diversas edades, los promedios de habitantes con derecho a un servicio de salud gratuito son de 18266 corresponde a un 62.09% y para el año 2020 el total de población asciende en 33453, el porcentaje de los afiliados a un servicio de atención gratuita fue de 59.67% aproximadamente.

Analizando el censo poblacional a periodos de 5 años se identificó que la variación en el crecimiento poblacional, fue del 4039 habitantes aproximadamente correspondiente al 13.73% con relación al censo del año 2015, si analizamos el crecimiento poblacional aproximado del 2020 para el 2023, con base a la tasa de natalidad que registro 744 nacimientos y 175 defunciones, se estaría proyectando que el total poblacional sería de 34022 habitantes para el 2023, si se realiza nuevamente el análisis estadístico de variación del 2020 al 2023 en relación al crecimiento poblacional hay un incremento de 569 habitantes en promedio, que corresponden al 1.70% de la población del año 2020, si se analizan los porcentajes de crecimiento del año 2015 al 2020 son de 13.73% y 1.70% respectivamente, es importante aclarar que estamos tomando un valor con variables de tiempo distintas del 2015 al 2020 es un periodo de 5 años y del 2020 al 2023 es un periodo de 3 años sin embargo la variación porcentual es de 12.03%, se pudiera identificar gráficamente como un indicador de crecimiento poblacional a la baja.



7.2.2 Método estadístico de análisis aplicado

Para dar fiabilidad a la presente investigación de campo, es importante hacer uso de métodos estadísticos para garantizar el conteo efectivo con una muestra significativa de la población, entre más grado de significancia tenga la muestra mayor aceptividad arrojan los métodos evaluativos.

La fórmula estadística utilizada para la toma de muestra significativa en una población finita es la siguiente:

$$n = \frac{(N)(Z^2)(P)(Q)}{(e^2)(N - 1) + (P)(Q)}$$

Donde:

n : Tamaño de Muestra (33,282 habitantes).

Z : Nivel de confianza (95% = 1.96 según las tablas estadísticas de distribución normal).

P : Probabilidad a favor (50% = 0.50).

Q : Probabilidad en contra (50%= 0.50).

e : Margen de error (0.05).

Sustitución:

$$n = \frac{(33,282)(2.02^2)(0.50)(0.50)}{(0.05^2)(33,282 - 1) + (0.50)(0.50)} = \frac{33964.03}{83.45} = 383 \text{ encuestas}$$

Como muestra el resultado del presente desarrollo para identificar el tamaño de muestra significativa, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, en total se deben realizar 383 encuestas como mínimo, cabe mencionar que entre más encuesta se realicen mayor asertividad tendrá nuestro análisis.



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

7.2.2.1 Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de Salud.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
1	1
2	2
3	1
4	3
5	1
6	3
7	2
8	1
9	2
10	1
11	3
12	3
13	1
14	2
15	3
16	2
17	4
18	2
19	1
20	4
21	3
22	2
23	1
24	1
25	1
26	4
27	2
28	4
29	2
30	2
31	2
32	2
33	2
34	4
35	1
36	1
37	1
38	3

ENCUESTADOS	RESULTADOS
39	4
40	1
41	2
42	3
43	1
44	1
45	1
46	4
47	3
48	1
49	2
50	1
51	1
52	2
53	3
54	2
55	1
56	2
57	3
58	2
59	4
60	1
61	2
62	1
63	1
64	1
65	2
66	2
67	4
68	3
69	4
70	2
71	2
72	1
73	1
74	4
75	1
76	1
77	2



Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de Salud.

ENCUESTADOS	RESULTADOS	ENCUESTADOS	RESULTADOS
78	3	116	3
79	1	117	4
80	3	118	3
81	1	119	2
82	3	120	4
83	1	121	2
84	1	122	1
85	3	123	4
86	2	124	2
87	1	125	1
88	4	126	2
89	3	127	1
90	3	128	4
91	2	129	1
92	2	130	1
93	3	131	1
94	4	132	4
95	1	133	2
96	4	134	1
97	2	135	4
98	3	136	2
99	1	137	3
100	2	138	4
101	1	139	3
102	1	140	1
103	2	141	1
104	1	142	2
105	2	143	1
106	1	144	2
107	2	145	2
108	2	146	4
109	1	147	2
110	1	148	2
111	4	149	2
112	2	150	3
113	3	151	3
114	1	152	2
115	2	153	2



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
TEL. 01 52 221 244 3227



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de Salud.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
154	1
155	2
156	3
157	2
158	1
159	3
160	2
161	1
162	1
163	3
164	1
165	1
166	1
167	1
168	1
169	4
170	2
171	4
172	2
173	4
174	3
175	2
176	1
177	1
178	1
179	1
180	4
181	3
182	4
183	1
184	3
185	3
186	2
187	1
188	1
189	1
190	2
191	2

ENCUESTADOS	RESULTADOS
192	1
193	3
194	2
195	2
196	2
197	1
198	1
199	1
200	1
201	1
202	3
203	3
204	2
205	4
206	4
207	3
208	4
209	2
210	3
211	1
212	1
213	3
214	4
215	1
216	1
217	2
218	3
219	3
220	2
221	2
222	3
223	4
224	1
225	1
226	3
227	3
228	1
229	2



Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de Salud.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
230	1
231	4
232	3
233	4
234	1
235	3
236	1
237	1
238	2
239	1
240	3
241	3
242	4
243	4
244	4
245	3
246	1
247	3
248	4
249	1
250	1
251	1
252	4
253	2
254	1
255	3
256	1
257	3
258	1
259	2
260	3
261	3
262	2
263	1
264	1
265	4
266	2
267	1

ENCUESTADOS	RESULTADOS
268	1
269	4
270	1
271	4
272	1
273	1
274	4
275	3
276	4
277	1
278	2
279	2
280	2
281	3
282	1
283	2
284	2
285	3
286	1
287	4
288	1
289	1
290	2
291	4
292	3
293	2
294	3
295	4
296	3
297	1
298	4
299	3
300	4
301	2
302	2
303	4
304	1
305	1



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
N.° ATURAMIENTO 2014-0547



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de Salud.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
306	1
307	1
308	3
309	4
310	2
311	4
312	1
313	3
314	4
315	1
316	1
317	4
318	2
319	2
320	3
321	4
322	3
323	1
324	1
325	1
326	2
327	3
328	1
329	3
330	3
331	1
332	1
333	1
334	1
335	2
336	4
337	1
338	1
339	1
340	1
341	3
342	3
343	3

ENCUESTADOS	RESULTADOS
344	1
345	3
346	4
347	4
348	2
349	3
350	1
351	2
352	2
353	2
354	2
355	2
356	2
357	2
358	1
359	1
360	1
361	4
362	3
363	4
364	3
365	4
366	1
367	4
368	1
369	1
370	3
371	2
372	1
373	1
374	2
375	1
376	4
377	1
378	3
379	1
380	4
381	4

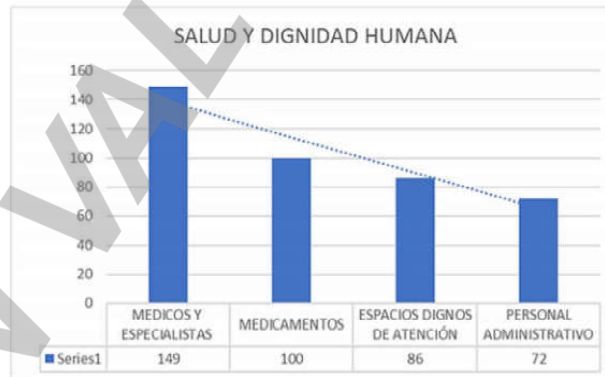


Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de Salud.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
382	1
383	4
384	4
385	1
386	3
387	2
388	3
389	1
390	3
391	3
392	3
393	1
394	4
395	1
396	1
397	4
398	4
399	2
400	3
401	2
402	1
403	1
404	3
405	4
406	1
407	3

SALUD Y DIGNIDAD HUMANA			
1	MUY PRIORITARIO	MEDICOS Y ESPECIALISTAS	149
2	PRIORITARIO	MEDICAMENTOS	100
3	MEDIANAMENTE PRIORITARIO	ESPACIOS DIGNOS DE ATENCIÓN	86
4	BAJAMENTE PRIORITARIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	72
TOTAL			407

Tabla: resultados obtenidos por aplicación de encuesta a 407 usuarios en foro abierto



Gráfica: frecuencias de los resultados obtenidos por aplicación de encuesta a 407 usuarios en foro abierto

Resumen: en base a los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a 407 personas se concluye con los presentes resultados, muy prioritaria la necesidad de médicos con un 149 votos que representa el 36.61%, seguido de medicamentos con 100 votos que representan el 24.57%, espacios dignos con 86 votos que representan 21.13% así mismo personal administrativo para dar atención al solicitante con 72 votos representando el 17.69% de la población analizada, cabe mencionar que la ciudadanía prioriza de manera particular y consciente en base a la necesidad que vive día a día.



COPY



7.3 Planteamiento estratégico y visión futurista

En el 2027, Tancitaro contara con índices inferiores a los promedios declarados estadísticamente por los censos elaborados por el INEGI, en problemáticas de salud pública y personas sin acceso a atención médica gratuita.

7.3.1 Fortalecer la comunicación ciudadanía y gobierno.

7.3.2 Fortalecer los canales de difusión en materia de salud hacia la sociedad.

7.3.2.1 Meta

Para el 2027, Tancitaro contara con campañas permanentes periódicas en las casas de salud existentes o espacios de reunión ciudadana en las comunidades que comprenden a la demarcación territorial, con la finalidad de promover la medicina preventiva.

7.3.2.2 Indicador

Índice de alcance poblacional por campaña de difusión.

7.3.2.3 Estrategias

- Levantar un censo de salud municipal
- Elaborar una ruta crítica en base al tipo de enfermedades que aquejan a las comunidades por zonificación y afinidad de enfermedades.
- Elaborar y diseñar una campaña informativa por zonificación a la medida de las necesidades detectadas.
- Implementar campañas de medicina informativa en casas de salud o puntos estratégicos de reunión.

7.3.2.4 Responsables

- Dirección de salud
- Instituto Municipal de Planeación
- Sistema DIF Municipal
- Dirección de comunicación social, ciencia, tecnología e innovación.
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Desarrollo Social y Asuntos Migratorios



- Dirección de la Mujer, Derechos humanos, grupos en situación de vulnerabilidad, igualdad, integración y diversidad social.

7.3.2.5 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años

7.3.2.6 Matriz de congruencia

Eje 1 Salud y Dignidad Humana				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Planteamiento estratégico y visión futurista	Dirección de salud en coordinación con DIF municipal	Para el 2027, Tancitaro contara con campañas	índice de alcance poblacional por campaña de difusión.
Estrategia	Fortalecer la comunicación ciudadanía y gobierno.	Dirección de protección civil en coordinación con dirección de desarrollo social y asuntos indígenas.	permanentes periódicas en las casas de salud existentes o espacios	
Línea de acción	Levantar un censo de salud municipal	Dirección de salud en coordinación con DIF municipal	de reunión ciudadana en las comunidades que comprenden a la demarcación	
Línea de acción	Elaborar una ruta crítica en base al tipo de enfermedades que aquejan a las comunidades por zonificación y afinidad de enfermedades.	-Sistema DIF Municipal -Dirección de comunicación social, ciencia, tecnología e innovación. -Dirección de protección civil -Dirección de desarrollo social y asuntos migratorios -Dirección de la mujer, derechos humanos, grupos en situación de vulnerabilidad, igualdad, integración y diversidad social.	territorial, con la finalidad de promover la medicina preventiva.	
Línea de acción	Elaborar y diseñar una campaña informativa por zonificación a la	-Dirección de salud -Unidad de planeación municipal -Sistema DIF Municipal		



	medida de las necesidades detectadas.	-Dirección de comunicación social, ciencia, tecnología e innovación. -Dirección de protección civil -Dirección de desarrollo social y asuntos migratorios -Dirección de la mujer, derechos humanos, grupos en situación de vulnerabilidad, igualdad, integración y diversidad social.	
Línea de acción	Implementar campañas de medicina informativa en casas de salud o puntos estratégicos de reunión.	-Dirección de salud -Unidad de planeación municipal -Sistema DIF Municipal -Dirección de comunicación social, ciencia, tecnología e innovación. -Dirección de protección civil -Dirección de desarrollo social y asuntos migratorios -Dirección de la mujer, derechos humanos, grupos en situación de vulnerabilidad, igualdad, integración y diversidad social.	

COPIA SIN VALOR LEGAL



7.4 Médico al alcance, salud física y mental

7.4.1 Establecer atención médica periódica y estratégica en el territorio que comprende al municipio de Tancítaro.

7.4.1.1 Meta

Con base a los estadísticos y datos mencionados, nuestra meta como gobierno municipal es trabajar para incrementar en un 8% la tasa anual de afiliados o beneficiados de algún programa de atención médica gratuita, porcentaje definido en base a la media de crecimiento de la suma de porcentajes obtenidos para los periodos analizados 2015 a 2020 y 2020 a 2023.

7.4.1.2 Indicador

Índice de sociedad sana al alza

7.4.1.3 Estrategias

- Consolidar campañas de medicina preventiva.
- Asignar espacios dignos para la atención a la ciudadanía.
- Implementar un programa médico en tu comunidad, atención periódica a enfermedades de cuadro básico y atención oportuna.
- Garantizar atención psicológica a la sociedad, mejorar las estrategias de eficiencia, eficacia y efectividad en los programas operacionales.
- Campañas estratégicas de prevención a enfermedades de la mente.

7.4.1.4 Responsables

- Dirección de Salud
- Sistema DIF Municipal
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Desarrollo social y Asuntos migratorios
- Dirección de la mujer, derechos humanos, grupos en situación de vulnerabilidad, igualdad, integración y diversidad social.



7.4.1.5 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años

7.4.1.6 Matriz de congruencia

Eje 1 Salud y Dignidad Humana				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Médico al alcance, salud física y mental	-Dirección de salud.	En base a los estadísticos y datos mencionados, nuestra meta como gobierno municipal es	Índice de sociedad sana al alza
Estrategia	Establecer atención médica periódica y estratégica en el territorio que comprende al municipio de Tancitaro.	-Sistema DIF Municipal -Dirección de protección civil	trabajar para incrementar en un 8% la tasa anual de afiliados o beneficiados de algún programa de atención médica gratuita,	
Línea de acción	Consolidar campañas de medicina preventiva.	-Dirección de desarrollo social y asuntos migratorios	porcentaje definido en base a la media de cremento de la suma de porcentajes obtenidos para los periodos analizados 2015 a 2020 y 2020 a 2023.	
Línea de acción	Asignar espacios dignos para la atención a la ciudadanía.	-Dirección de la mujer, derechos humanos, grupos en situación de vulnerabilidad, igualdad, integración y diversidad social.		
Línea de acción	Implementar un programa médico en tu comunidad, atención periódica a enfermedades de cuadro básico y atención oportuna.	-Dirección de desarrollo social y asunto migratorios.		
Línea de acción	Garantizar atención psicológica a la sociedad, mejorar las estrategias de eficiencia, eficacia y efectividad en los programas operacionales.	Dirección de salud en coordinación con DIF municipal		
Línea de acción	Campañas estratégicas de prevención a enfermedades de la mente.			



7.5 Continuidad y eficacia

7.5.1 Garantizar que los objetivos y los planes de trabajo continúen a largo plazo, dejando las herramientas necesarias para dar continuidad a administraciones gubernamentales siguientes.

7.5.1.1 Meta

La mayoría de los programas implementados por los distintos órganos y niveles de gobierno han tenido variables limitantes, una de ellas es la continuidad, aunque los programas son estratégicos y funcionales, la variable tiempo siempre ha sido un problema, ya que el cambio de administración por los lapsos que la ley estipula, interrumpe la continuidad de los programas, ya que en los casos específicamente de los gobiernos municipales, tres años son muy poco tiempo para evaluar la efectividad de los programas, es por ello que se plantea dejar un programa claro con línea de continuidad y adopción en los cambios de una administración a otra.

7.5.1.2 Indicador

Prevalencia y continuidad

7.5.1.3 Estrategias

- Elaborar un manual de procedimientos del programa implementado.
- Elaborar un cronograma de actividades de aplicación.
- Solicitar la difusión del manual mediante técnicas informáticas en las casas de salud o lugares estratégicos de reunión comunitaria.
- Realizar evaluaciones periódicas sobre los avances e impacto de los programas implementados en materia de salud pública.



7.5.1.4 Responsables

- Dirección de salud
- Sistema DIF Municipal
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Desarrollo social y Asuntos migratorios
- Dirección de la mujer, derechos humanos, grupos en situación de vulnerabilidad, igualdad, integración y diversidad social.
- Dirección de desarrollo social y asunto migratorios.
- Instituto municipal de Planeación
- Unidad de transparencia.
- Secretaría Municipal

7.5.1. 5 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
R. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

7.5.1.6 Matriz de congruencia

Eje 1 Salud y Dignidad Humana				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Continuidad y eficacia	-Dirección de salud	La mayoría de los programas implementados	Prevalencia y continuidad
Estrategia	Garantizar que los objetivos y los planes de trabajo continúen a largo plazo, dejando las herramientas necesarias para dar continuidad a administraciones gubernamentales siguientes.	-Sistema DIF Municipal -Dirección de protección civil -Dirección de desarrollo social y asuntos migratorios	por los distintos órganos y niveles de gobierno han tenido variables limitantes, una de ellas es la continuidad, aunque los programas son estratégicos y funcionales, la variable tiempo siempre ha sido un problema, ya que el cambio de administración por los lapsos que la ley estipula, interrumpe la continuidad de los programas, ya que en los casos específicamente de los gobiernos municipales, tres años son muy poco tiempo para evaluar la efectividad de los programas, es por ello que se plantea dejar un programa claro con línea de continuidad y adopción en los cambios de una administración a otra.	
Línea de acción	Elaborar un manual de procedimientos del programa implementado.	-Dirección de la mujer, derechos humanos, grupos en situación de vulnerabilidad, igualdad, integración y diversidad social.		
Línea de acción	Elaborar un cronograma de actividades de aplicación.			
Línea de acción	Solicitar la difusión del manual mediante técnicas informáticas en las casas de salud o lugares estratégicos de reunión comunitaria.			
Línea de acción	Realizar evaluaciones periódicas sobre los avances e impacto de los programas implementados en materia de salud pública.	-Dirección de desarrollo social y asunto migratorios. -Instituto municipal de Planeación -Unidad de transparencia. -Secretaría Municipal		



7.6 Gobierno Humanista

7.6.1 Garantizar un gobierno con sentido humanista y de características subsidiarias.

7.6.1.1 Meta

A la llegada de nuestro gobierno nos encontramos con un buzón social lleno con críticas negativas hacia la atención ofrecida al ciudadano o ciudadana, nuestra meta de gobierno es garantizar la conformidad de 8 de cada 10 ciudadanos conformes con el servicio y buen trato en relación a el ámbito de la salud.

7.6.1.2 Indicador

Satisfacción en el servicio

7.6.1.3 Estrategias

- Capacitar a las unidades administrativas que tiene trato directo con el público.
- Colaborar en la atención a la ciudadanía bajo rectores e indicadores de satisfacción.
- Medir de manera porcentual los avances y rendimientos de la efectividad de las capacitaciones, encuestando a la ciudadanía una vez que realizo un trámite o gestión dentro de las instalaciones del ayuntamiento.

7.6.1.4 Responsables

- Unidad de transparencia y acceso a la información
- Unidad de planeación Municipal
- Contraloría
- Secretaria Municipal
- Presidencia Municipal
- Sindicatura

7.6.1.5 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años



7.6.1.6 Matriz de congruencia

Eje 1 Salud y Dignidad Humana				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Gobierno Humanista	-Unidad de transparencia y acceso a la información.	A la llegada de nuestro gobierno nos encontramos con un buzón social lleno con críticas negativas hacia la atención ofrecida al ciudadano o ciudadana, nuestra meta de gobierno es garantizar la conformidad de 8 de cada 10 ciudadanos conformes con el servicio y buen trato en relación a el ámbito del trato digno al público.	Satisfacción en el servicio
Estrategia	Garantizar un gobierno con sentido humanista y de características subsidiarias.	-Unidad de planeación Municipal.		
Línea de acción	Elaborar un manual de procedimientos del programa implementado.	-Contraloría Secretaría Municipal.		
Línea de acción	Elaborar un cronograma de actividades de aplicación.	-Presidencia Municipal.		
Línea de acción	Solicitar la difusión del manual mediante técnicas informáticas en las casas de salud o lugares estratégicos de reunión comunitaria.	-Sindicatura.		
Línea de acción	Realizar evaluaciones periódicas sobre los avances e impacto de los programas implementados en materia de salud pública.			

COPIA SIN VALOR LEGAL

EJE 2

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y
LA SEGURIDAD PÚBLICA.



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Plan de Desarrollo Municipal

Administración

2024 - 2027



7.7 Eje 2 Prevención social de la violencia y la seguridad pública.

A la llegada de nuestro gobierno, nos encontramos con una sociedad que ha trabajado en conjunto con las leyes que de los distintos órganos emanan, para salvaguardar la integridad de la sociedad Tancitarence, es por ello que el compromiso del presente gobierno es coadyubar en seguir fomentando el desarrollo y las herramientas necesarias para dar continuidad a la paz y tranquilidad social, seguir minimizando las incidencias de violencia y delitos que afecten de manera directa e indirecta a nuestra sociedad.



Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo. Así mismo en el artículo 16 párrafo segundo quinto que describe: Cualquier persona puede detener al



indiciado en el momento en que esté cometiendo un delito o inmediatamente después de haberlo cometido, poniéndolo sin demora a disposición de la autoridad civil más cercana y ésta con la misma prontitud, a la del Ministerio Público. Existirá un registro inmediato de la detención.





7.7.1 Método estadístico de análisis aplicado

Para dar fiabilidad a la presente investigación de campo, es importante hacer uso de métodos estadísticos para garantizar el conteo efectivo con una muestra significativa de la población, entre más grado de significancia tenga la muestra mayor aceptividad arrojan los métodos evaluativos.

La fórmula estadística utilizada para la toma de muestra significativa en una población finita es la siguiente:

$$n = \frac{(N)(Z^2)(P)(Q)}{(e^2)(N - 1) + (P)(Q)}$$

Donde:

n: Tamaño de Muestra (33,282 habitantes).

Z: Nivel de confianza (95% = 1.96 según las tablas estadísticas de distribución normal).

P: Probabilidad a favor (50% = 0.50).

Q: Probabilidad en contra (50%= 0.50).

e: Margen de error (0.05).

Sustitución:

$$n = \frac{(33,282)(2.02^2)(0.50)(0.50)}{(0.05^2)(33,282 - 1) + (0.50)(0.50)} = \frac{33964.03}{83.45} = 383 \text{ encuestas}$$

Como muestra el resultado del presente desarrollo para identificar el tamaño de muestra significativa, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, en total se deben realizar 383 encuestas como mínimo, cabe mencionar que entre más encuesta se realicen mayor asertividad tendrá nuestro análisis.



7.7.1.1 Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia prevención social de la violencia y la seguridad pública.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
1	3
2	2
3	1
4	2
5	1
6	2
7	2
8	3
9	3
10	2
11	3
12	1
13	3
14	3
15	1
16	3
17	1
18	3
19	1
20	1
21	1
22	1
23	3
24	2
25	2
26	2
27	2
28	1
29	2
30	2
31	1
32	3
33	1
34	1
35	3
36	1
37	1
38	1

ENCUESTADOS	RESULTADOS
39	2
40	2
41	3
42	3
43	3
44	3
45	2
46	3
47	1
48	3
49	2
50	1
51	2
52	1
53	2
54	3
55	3
56	2
57	2
58	1
59	3
60	3
61	3
62	2
63	1
64	1
65	3
66	3
67	1
68	3
69	3
70	1
71	1
72	1
73	2
74	1
75	1
76	2
77	1



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
N. ATENIMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia prevención social de la violencia y la seguridad pública.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
78	2
79	2
80	2
81	1
82	1
83	3
84	3
85	1
86	1
87	3
88	2
89	1
90	2
91	2
92	1
93	3
94	1
95	2
96	2
97	1
98	3
99	1
100	3
101	1
102	1
103	1
104	1
105	1
106	2
107	2
108	2
109	1
110	1
111	2
112	2
113	1
114	2
115	1

ENCUESTADOS	RESULTADOS
116	3
117	2
118	2
119	1
120	1
121	3
122	3
123	2
124	3
125	2
126	1
127	3
128	1
129	2
130	3
131	1
132	1
133	3
134	1
135	1
136	1
137	1
138	1
139	1
140	2
141	2
142	2
143	1
144	1
145	1
146	1
147	3
148	3
149	1
150	2
151	3
152	1
153	2



Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia prevención social de la violencia y la seguridad pública.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
154	2
155	2
156	1
157	3
158	1
159	1
160	2
161	1
162	1
163	1
164	3
165	2
166	1
167	2
168	1
169	3
170	2
171	1
172	3
173	1
174	2
175	1
176	1
177	2
178	3
179	1
180	1
181	3
182	1
183	2
184	2
185	1
186	2
187	2
188	1
189	3
190	1
191	2

ENCUESTADOS	RESULTADOS
192	2
193	1
194	3
195	2
196	1
197	1
198	1
199	2
200	1
201	2
202	2
203	1
204	2
205	2
206	2
207	1
208	1
209	2
210	2
211	3
212	1
213	3
214	1
215	1
216	3
217	2
218	1
219	3
220	1
221	1
222	3
223	1
224	1
225	1
226	1
227	1
228	2
229	1



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
M. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia prevención social de la violencia y la seguridad pública.

ENCUESTADOS	RESULTADOS	ENCUESTADOS	RESULTADOS
230	3	268	1
231	2	269	1
232	1	270	1
233	2	271	2
234	2	272	3
235	2	273	3
236	1	274	2
237	1	275	3
238	2	276	3
239	1	277	3
240	2	278	2
241	1	279	1
242	2	280	3
243	2	281	3
244	2	282	1
245	3	283	3
246	1	284	2
247	2	285	1
248	3	286	2
249	1	287	2
250	2	288	2
251	1	289	1
252	1	290	1
253	2	291	2
254	2	292	3
255	1	293	3
256	1	294	1
257	1	295	2
258	2	296	1
259	3	297	1
260	1	298	1
261	3	299	2
262	1	300	3
263	1	301	1
264	1	302	1
265	1	303	3
266	1	304	3
267	2	305	3



Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia prevención social de la violencia y la seguridad pública.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
306	1
307	1
308	3
309	2
310	2
311	1
312	1
313	3
314	2
315	1
316	1
317	3
318	3
319	1
320	2
321	1
322	1
323	2
324	1
325	2
326	2
327	3
328	1
329	3
330	2
331	2
332	3
333	3
334	1
335	2
336	3
337	2
338	1
339	1
340	1
341	3
342	2
343	3

ENCUESTADOS	RESULTADOS
344	2
345	3
346	3
347	3
348	3
349	1
350	2
351	1
352	3
353	2
354	1
355	1
356	3
357	2
358	2
359	1
360	2
361	3
362	1
363	1
364	1
365	1
366	2
367	1
368	3
369	3
370	3
371	3
372	2
373	1
374	3
375	3
376	3
377	3
378	2
379	2
380	2
381	2



Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia prevención social de la violencia y la seguridad pública.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
382	2
383	3
384	2
385	1
386	2
387	1
388	2
389	1
390	2
391	2
392	2
393	2
394	2
395	3
396	3
397	1
398	1
399	3
400	1
401	2
402	2
403	1
404	3
405	2
406	3
407	1

RESULTADOS SEGURIDAD		
1	MUY PRIORITARIO	POLICIA CIUDADANA 169
2	PRIORITARIO	ELEMENTOS DE SEGURIDAD 132
3	MEDIANAMENTE PRIORITARIO	EQUIPAMIENTO A POLICIAS 106
TOTAL		407

Tabla: Resultados obtenidos por aplicación de encuesta en foro abierto a 407 usuarios.



Gráfica: Frecuencias de los Resultados obtenidos por aplicación de encuesta en foro abierto a 407 usuarios.

Resumen: en base a los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a 407 personas se concluye con los presentes resultados, muy prioritaria la necesidad de una policía ciudadana con un 169 voto que representa el 41.52%, seguido de la necesidad de más elementos de seguridad con 132 votos que representan el 32.43%, así mismo el equipamiento de policías con 106 votos que representan 26.04%, concluyendo con la necesidad de implementar estrategias claras para fortalecer el trabajo



7.7.1 Prevención social de la violencia y la seguridad pública.

7.7.1.1 Garantizar que nuestras policías estén capacitadas para atención al público con un sentido humanista y de rectitud moral.

7.7.1.2 Meta

A la llegada de nuestro gobierno nos encontramos con un descontento social hacia nuestros cuerpos de seguridad por parte de la ciudadanía, argumentando que no tiene tacto al momento de realizar los procesos que les competen, nuestra meta como gobierno es garantizar que por cada 10 ciudadanos 8 afirmen sentirse seguros con nuestras policías municipales.

7.7.1.3 Indicador

Nivel de satisfacción en los contactos sociedad- seguridad pública.

7.7.1.4 Estrategias

- Garantizar las plantillas de policías completas de acuerdo con lo dispuesto a la ley.
- Capacitar a las unidades administrativas que tiene trato directo con el público.
- Colaborar en la atención a la ciudadanía bajo rectores e indicadores de satisfacción.
- Aplicar evaluaciones periódicas a los elementos de seguridad pública en materia de atención ciudadana.
- Evaluar las solicitudes de quejas ciudadanas a los cuerpos de seguridad pública.

7.7.1.5 Responsables

- Presidencia Municipal
- Unidad de planeación Municipal
- Contraloría
- Sindicatura
- Seguridad pública
- Oficialía mayor



7.7.1.6 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años

7.7.1.7 Matriz de congruencia

Eje 2 Prevención social de la violencia y la seguridad pública				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Prevención social de la violencia y la seguridad pública.	-Presidencia municipal. -Seguridad pública.	A la llegada de nuestro gobierno nos encontramos con un descontento social hacia nuestros cuerpos de seguridad por parte de la ciudadanía, argumentando que no tiene tacto al momento de realizar los procesos que les competen, nuestra meta como gobierno es garantizar que por cada 10 ciudadanos 8 afirmen sentirse seguros con nuestras policías municipales.	Nivel de satisfacción en los contactos sociedad-seguridad pública.
Estrategia	Garantizar que nuestras policías estén capacitadas para atención al público con un sentido humanista y de rectitud moral.	-Oficialía mayor		
Línea de acción	Garantizar las plantillas de policías completas de acuerdo con lo dispuesto a la ley.	-Presidencia municipal. -Oficialía mayor		
Línea de acción	Capacitar a las unidades administrativas que tiene trato directo con el público.	-Oficialía mayor		
Línea de acción	Colaborar en la atención a la ciudadanía bajo rectores e indicadores de satisfacción.	-Presidencia Municipal. -Contraloría. -Sindicatura.		
Línea de acción	Aplicar evaluaciones periódicas a los elementos de seguridad pública en materia de atención ciudadana.	-Oficialía mayor. -Sindicatura		
Línea de acción	Evaluar las solicitudes de quejas ciudadanas a los cuerpos de seguridad pública.	-Contraloría Municipal. -Oficialía mayor		



7.7.2 Policía y seguridad al alcance del ciudadano

7.7.2.1 Garantizar la efectividad en la atención a denuncias por parte del ciudadano en materia de seguridad pública.

7.7.2.2 Meta

Garantizar que las denuncias ciudadanas y reportes en temas de delitos e inseguridad sen atendidos al 100%.

7.7.2.3 Indicador

Número de denuncias y atención a delitos atendidas oportunamente

7.7.2.4 Estrategias

- Implementar cámaras de vigilancia en espacios públicos.
- Elaborar bitácoras de seguimiento a denuncias ciudadanas atendidas.
- Elaborar un plan de emergencias y prevención de delitos en materia de seguridad pública.

7.7.2.5 Responsables

- Presidencia Municipal
- Seguridad pública

7.7.2.6 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
EST. AGOSTO 1917



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

7.7.2.7 Matriz de congruencia

Eje 2 Prevención social de la violencia y la seguridad pública				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Policía y seguridad al alcance del ciudadano	-Presidencia municipal. -Seguridad pública.	Garantizar que las denuncias ciudadanas y reportes en temas de delitos e inseguridad sean atendidos al 100%.	Número de denuncias y atención a delitos atendidas oportunamente.
Estrategia	Garantizar la efectividad en la atención a denuncias por parte del ciudadano en materia de seguridad pública.	-Seguridad pública.		
Línea de acción	Implementar cámaras de vigilancia en espacios públicos.	-Seguridad pública.		
Línea de acción	Elaborar bitácoras de seguimiento a denuncias ciudadanas atendidas.	-Seguridad pública.		
Línea de acción	Elaborar un plan de emergencias y prevención de delitos en materia de seguridad pública.	-Seguridad pública.		

COPIA SIN VALOR



7.7.3 Vida sin violencia para grupos mujeres y grupos vulnerables

7.7.3.1 Garantizar la erradicación de la violencia a mujeres y grupos vulnerables.

7.7.3.2 Meta

Para el 2027 existirá un sistema de gestión de prevención en materia de violencia a mujeres y grupos vulnerables con atención directa víctimas que atraviesan situaciones de violencia en las distintas formas y presentaciones que existan.

7.7.3.3 Indicador

Número de casos atendidos por parte del ayuntamiento en las instancias correspondientes.

7.7.3.4 Estrategias

- Realizar campañas didácticas periódicas en la difusión de la prevención a los casos de violencia contra la mujer y grupos vulnerables.
- Elaboración de talleres en tenencias y comunidades donde se considera que existe violencia contra la mujer y grupos vulnerables.
- Brindar servicio de atención psicológica, canalización médica, jurídica y de servicio social a víctimas.

7.7.3.5 Responsables

- Dirección de la mujer.
- Unidad DIF Municipal.
- Dirección de asuntos jurídicos.
- Comunidad terapéutica

7.7.3.6 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

7.7.3.7 Matriz de congruencia

Eje 2 Prevención social de la violencia y la seguridad pública				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Vida sin violencia para grupos mujeres y grupos vulnerables.	-Dirección de la mujer. -Unidad DIF Municipal.	Garantizar que las denuncias ciudadanas y reportes en temas de delitos e inseguridad sean atendidos al 100%.	Número de denuncias y atención a delitos atendidas oportunamente.
Estrategia	Garantizar la erradicación de la violencia a mujeres y grupos vulnerables.	-Dirección de asuntos jurídicos. -Comunidad terapéutica		
Línea de acción	Realizar campañas didácticas periódicas en la difusión de la prevención a los casos de violencia contra la mujer y grupos vulnerables.	-Dirección de la mujer. -Unidad DIF Municipal. -Dirección de asuntos jurídicos.		
Línea de acción	Elaboración de talleres en tenencias y comunidades donde se considera que existe violencia contra la mujer y grupos vulnerables.	-Dirección de la mujer. -Unidad DIF Municipal.		
Línea de acción	Brindar servicio de atención psicológica, canalización médica, jurídica y de servicio social a víctimas.	-Dirección de la mujer. -Unidad DIF Municipal.		

COPIA

EJE 3

DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL.



Tancítaro
TANCÍTARO LO HACEMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Plan de Desarrollo Municipal

Administración

2024 - 2027



7.8 Eje 3 Desarrollo social, cultural y Bienestar social.

La vida digna y el desarrollo social de todo habitante de Tancitaro, es primordial para prevenir rezagos sociales, y para administración municipal 2024 – 2025, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6,7,8 y 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona: Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa. Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja. Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y



asistenciales, así con oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias, grupos sociales y, en su caso, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.



COPIA SIN



7.8.1 Método estadístico de análisis aplicado

Para dar fiabilidad a la presente investigación de campo, es importante hacer uso de métodos estadísticos para garantizar el conteo efectivo con una muestra significativa de la población, entre más grado de significancia tenga la muestra mayor aceptividad arrojan los métodos evaluativos.

La fórmula estadística utilizada para la toma de muestra significativa en una población finita es la siguiente:

$$n = \frac{(N)(Z^2)(P)(Q)}{(e^2)(N - 1) + (P)(Q)}$$

Donde:

n : Tamaño de Muestra (33,282 habitantes).

Z : Nivel de confianza (95% = 1.96 según las tablas estadísticas de distribución normal).



P: Probabilidad a favor (50% = 0.50).

Q: Probabilidad en contra (50%= 0.50).

e: Margen de error (0.05).

Sustitución:

$$n = \frac{(33,282)(2.02^2)(0.50)(0.50)}{(0.05^2)(33,282 - 1) + (0.50)(0.50)} = \frac{33964.03}{83.45} = 383 \text{ encuestas}$$

Como muestra el resultado del presente desarrollo para identificar el tamaño de muestra significativa, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, en total se deben realizar 383 encuestas como mínimo, cabe mencionar que entre más encuesta se realicen mayor asertividad tendrá nuestro análisis.



7.8.1 Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de educación.

ENCUESTADOS	RESULTADOS	ENCUESTADOS	RESULTADOS
1	1	39	4
2	2	40	1
3	1	41	2
4	3	42	3
5	1	43	1
6	3	44	1
7	3	45	1
8	1	46	4
9	2	47	3
10	4	48	1
11	3	49	2
12	3	50	1
13	4	51	1
14	3	52	2
15	3	53	3
16	3	54	2
17	4	55	1
18	2	56	2
19	1	57	3
20	4	58	2
21	3	59	4
22	2	60	1
23	1	61	2
24	1	62	4
25	4	63	4
26	4	64	4
27	2	65	2
28	1	66	2
29	2	67	4
30	2	68	3
31	2	69	4
32	2	70	2
33	2	71	2
34	4	72	1
35	1	73	1
36	1	74	4
37	1	75	1
38	3	76	1
		77	2



Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de educación.

ENCUESTADOS	RESULTADOS	ENCUESTADOS	RESULTADOS
78	3	116	3
79	1	117	4
80	3	118	3
81	1	119	2
82	2	120	4
83	1	121	2
84	1	122	1
85	3	123	2
86	2	124	2
87	1	125	1
88	4	126	2
89	1	127	1
90	2	128	4
91	2	129	1
92	2	130	1
93	3	131	1
94	2	132	4
95	1	133	2
96	4	134	1
97	2	135	4
98	3	136	2
99	1	137	3
100	2	138	4
101	1	139	2
102	1	140	1
103	2	141	1
104	1	142	2
105	2	143	1
106	2	144	2
107	2	145	2
108	2	146	4
109	4	147	2
110	1	148	2
111	2	149	2
112	2	150	2
113	3	151	3
114	1	152	2
115	2	153	2



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
N. A. TANCITARO, MICHOACÁN, 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de educación.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
154	1
155	2
156	3
157	2
158	1
159	3
160	2
161	1
162	1
163	3
164	1
165	1
166	1
167	1
168	1
169	4
170	2
171	4
172	2
173	4
174	3
175	2
176	1
177	1
178	1
179	4
180	4
181	3
182	4
183	1
184	3
185	3
186	2
187	1
188	1
189	1
190	2
191	2

ENCUESTADOS	RESULTADOS
192	1
193	3
194	2
195	2
196	2
197	1
198	4
199	1
200	1
201	1
202	3
203	3
204	2
205	4
206	4
207	3
208	4
209	2
210	3
211	4
212	1
213	3
214	4
215	4
216	1
217	2
218	3
219	3
220	2
221	2
222	3
223	2
224	1
225	2
226	3
227	3
228	1
229	2



Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de educación.

ENCUESTADOS	RESULTADOS	ENCUESTADOS	RESULTADOS
230	1	268	2
231	4	269	1
232	2	270	1
233	2	271	4
234	1	272	1
235	3	273	1
236	4	274	4
237	1	275	3
238	2	276	4
239	1	277	1
240	3	278	2
241	3	279	2
242	1	280	2
243	1	281	3
244	4	282	1
245	3	283	2
246	1	284	2
247	3	285	3
248	2	286	4
249	2	287	4
250	1	288	1
251	1	289	1
252	2	290	2
253	2	291	4
254	4	292	3
255	3	293	2
256	4	294	3
257	3	295	4
258	1	296	3
259	2	297	1
260	3	298	4
261	1	299	3
262	2	300	1
263	1	301	2
264	1	302	2
265	4	303	4
266	2	304	2
267	1	305	1



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD + TRABAJO

Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de educación.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
306	4
307	1
308	3
309	4
310	2
311	2
312	1
313	3
314	4
315	1
316	1
317	4
318	2
319	2
320	3
321	4
322	3
323	1
324	1
325	1
326	2
327	3
328	1
329	2
330	3
331	1
332	1
333	1
334	1
335	2
336	4
337	4
338	4
339	1
340	1
341	3
342	3
343	1

ENCUESTADOS	RESULTADOS
344	1
345	3
346	4
347	4
348	2
349	3
350	1
351	2
352	2
353	2
354	2
355	2
356	2
357	2
358	1
359	1
360	1
361	4
362	3
363	4
364	3
365	4
366	1
367	1
368	4
369	1
370	3
371	2
372	1
373	1
374	2
375	1
376	4
377	1
378	3
379	1
380	2
381	4

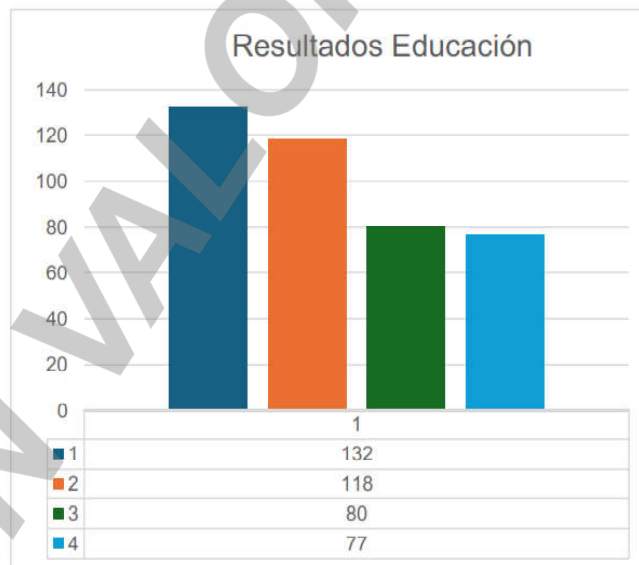


Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de educación.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
382	1
383	4
384	4
385	1
386	3
387	2
388	3
389	1
390	3
391	3
392	3
393	1
394	4
395	1
396	1
397	4
398	4
399	2
400	3
401	2
402	4
403	2
404	3
405	4
406	1
407	3

RESULTADOS EDUCACIÓN			
1	MUY PRIORITARIO	PROFESORES	132
2	PRIORITARIO	INFRAESTRUCTURA	118
3	MEDIANAMENTE PRIORITARIO	BECAS Y APOYOS	80
4	BAJAMENTE PRIORITARIO	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	77
TOTAL			407

Tabla: Resultados obtenidos por aplicación de encuesta en foro abierto a 407 usuarios.



Gráfica: Frecuencias de los Resultados obtenidos por aplicación de encuesta en foro abierto a 407 usuarios.

Resumen: en base a los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a 407 personas se concluye con los presentes resultados, muy prioritaria la necesidad de profesores en áreas específicas de nivel preescolar y primaria con un 132 voto que representa el 32.43%, seguido infraestructura en espacios educativos 118 votos que representan el 28.99%, las becas y apoyos con 80 votos que representan 19.65%, concluyendo con la necesidad de implementar estrategias claras para fortalecer la gestión de profesores para nivel primaria y preescolar, que según los foros de encuestas son los más necesarios.



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
M. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de vivienda.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
1	1
2	2
3	1
4	3
5	1
6	3
7	3
8	1
9	2
10	4
11	3
12	3
13	4
14	3
15	3
16	3
17	1
18	2
19	1
20	4
21	3
22	2
23	1
24	1
25	1
26	1
27	2
28	4
29	2
30	2
31	2
32	2
33	2
34	4
35	1
36	1
37	1
38	3

ENCUESTADOS	RESULTADOS
39	4
40	1
41	2
42	3
43	1
44	1
45	1
46	4
47	3
48	1
49	2
50	1
51	1
52	2
53	3
54	2
55	1
56	2
57	3
58	2
59	4
60	1
61	2
62	1
63	1
64	4
65	2
66	2
67	4
68	3
69	4
70	2
71	2
72	1
73	1
74	4
75	1
76	1
77	2



Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de vivienda.

ENCUESTADOS	RESULTADOS	ENCUESTADOS	RESULTADOS
78	3	116	3
79	1	117	4
80	3	118	3
81	1	119	2
82	3	120	1
83	1	121	2
84	1	122	1
85	3	123	4
86	2	124	2
87	1	125	1
88	4	126	2
89	3	127	1
90	3	128	4
91	2	129	1
92	2	130	1
93	3	131	1
94	4	132	1
95	1	133	2
96	4	134	1
97	2	135	4
98	3	136	2
99	1	137	3
100	2	138	4
101	1	139	3
102	1	140	1
103	2	141	1
104	1	142	2
105	2	143	1
106	1	144	2
107	2	145	2
108	2	146	4
109	4	147	2
110	1	148	2
111	4	149	2
112	2	150	3
113	3	151	3
114	1	152	2
115	2	153	2



Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de vivienda.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
154	1
155	2
156	3
157	2
158	1
159	3
160	2
161	1
162	1
163	3
164	1
165	1
166	1
167	1
168	1
169	4
170	2
171	4
172	2
173	4
174	3
175	2
176	1
177	1
178	1
179	4
180	1
181	3
182	4
183	1
184	3
185	3
186	2
187	1
188	1
189	1
190	2
191	2

ENCUESTADOS	RESULTADOS
192	1
193	3
194	2
195	2
196	2
197	1
198	4
199	1
200	1
201	1
202	1
203	3
204	2
205	4
206	4
207	3
208	4
209	2
210	1
211	4
212	1
213	3
214	4
215	4
216	1
217	2
218	2
219	3
220	2
221	2
222	3
223	2
224	2
225	4
226	3
227	3
228	1
229	2



Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de vivienda.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
230	1
231	1
232	3
233	1
234	1
235	3
236	4
237	1
238	2
239	1
240	3
241	3
242	4
243	1
244	1
245	3
246	1
247	3
248	2
249	2
250	1
251	1
252	4
253	2
254	4
255	3
256	1
257	3
258	1
259	2
260	3
261	3
262	2
263	1
264	1
265	1
266	2
267	1

ENCUESTADOS	RESULTADOS
268	2
269	1
270	4
271	1
272	1
273	1
274	4
275	2
276	4
277	1
278	2
279	2
280	2
281	3
282	1
283	2
284	2
285	3
286	4
287	2
288	1
289	1
290	2
291	4
292	3
293	2
294	3
295	4
296	3
297	1
298	4
299	3
300	4
301	2
302	2
303	1
304	2
305	1



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
N. ATURAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de vivienda.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
306	4
307	1
308	3
309	2
310	2
311	4
312	1
313	3
314	4
315	1
316	1
317	4
318	2
319	2
320	3
321	2
322	3
323	1
324	1
325	1
326	2
327	3
328	4
329	3
330	3
331	1
332	1
333	1
334	1
335	2
336	2
337	2
338	1
339	1
340	1
341	3
342	3
343	3

ENCUESTADOS	RESULTADOS
344	1
345	3
346	1
347	2
348	2
349	3
350	1
351	2
352	2
353	2
354	2
355	2
356	2
357	2
358	1
359	1
360	1
361	4
362	3
363	4
364	3
365	4
366	1
367	1
368	1
369	2
370	3
371	2
372	1
373	1
374	2
375	1
376	4
377	1
378	3
379	1
380	1
381	1

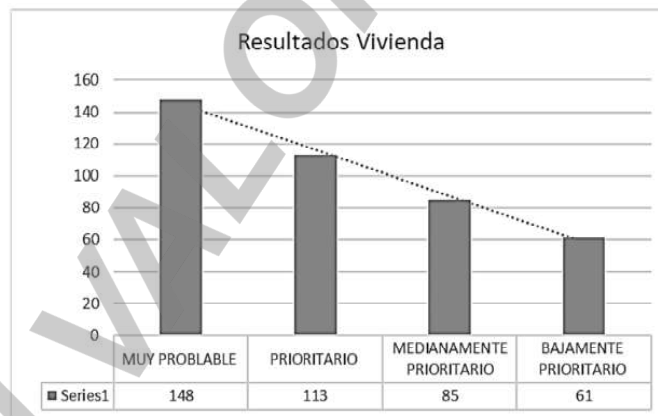


Resultados de encuestas aplicadas en foros en materia de vivienda.

ENCUESTADOS	RESULTADOS
382	1
383	2
384	1
385	1
386	3
387	2
388	3
389	4
390	3
391	3
392	3
393	1
394	4
395	1
396	1
397	1
398	4
399	2
400	3
401	2
402	1
403	1
404	3
405	4
406	1
407	3

RESULTADOS VIVIENDA			
1	MUY PROBLEMA	AGUA POTABLE	148
2	PRIORITARIO	PISO FIRME	113
3	MEDIANAMENTE PRIORITARIO	LUZ ELECTRICA	85
4	BAJAMENTE PRIORITARIO	ALCANTARILLADO	61
TOTAL			407

Tabla: Resultados obtenidos mediante una encuesta en foro abierto a 407 usuarios.



Gráfica: Frecuencias de los Resultados obtenidos mediante una encuesta en foro abierto a 407 usuarios.

Resumen: en base a los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a 407 personas se concluye con los presentes resultados, muy prioritaria la necesidad de agua potable al alcance de las viviendas con un 148 voto que representa el 36.36%, seguido la necesidad de piso firme con 113 votos que representan el 27.76%, la necesidad de luz eléctrica en los hogares con 85 votos que representan 20.88%, concluyendo con la necesidad de implementar un sistema de mejoramiento en redes de captación, distribución y almacenamiento de agua potable, mejorando la infraestructura existente y propiciando llegar a los hogares que aún no cuentan con el recurso al alcance.



7.8.2 Desarrollo integral, familias felices.

7.8.2.1 Garantizar la dignificación del desarrollo de los Tancitarences

7.8.2.2 Meta

Para el 2027 Tancitaro contara con programas de carácter social activos con la finalidad de mejorar la economía integral de las familias.

7.8.2.3 Indicador

Programas establecidos a disposición de la sociedad.

7.8.2.4 Estrategias

- Crear mecanismos de auto empleo en el municipio.
- Hacer partícipes a las personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar a las familias a que conozcan fuentes de empleo alternativas, mediante medios de difusión y talleres fisco activos.

7.8.2.5 Responsables

- Dirección de la Mujer.
- Unidad DIF Municipal.
- Dirección de desarrollo social.
- Dirección de desarrollo económico y comercio.

7.8.2.6 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años



7.8.2.7 Matriz de congruencia

Eje 3 Desarrollo social, cultural y bienestar social.				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Desarrollo integral, familias felices.	-Dirección de la Mujer.	Para el 2027 Tancitaro contara con programas de carácter social	Programas establecidos a disposición de la sociedad.
Estrategia	Garantizar la dignificación del desarrollo de los Tancitarences	-Unidad DIF Municipal.	activos con la finalidad de mejorar la economía integral de las familias.	
Línea de acción	Crear mecanismos de auto empleo en el municipio.	-Dirección de desarrollo social.		
Línea de acción	Hacer partícipes a las personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad.	-Dirección de desarrollo económico y comercio.		
Línea de acción	Impulsar a las familias a que conozcan fuentes de empleo alternativas, mediante medios de difusión y talleres fisco activos.			

COPIA SIN VALOR LEGAL



7.8.3 Eduquémonos para educar.

7.8.3.1 Garantizar un sistema de educación dignificado, a lo largo de la cadena de bienestar educativo.

7.8.3.2 Meta

Para el 2027 lograremos un Tancitaro aliado con los distintos niveles de gobernanza, de la mano de los padres de familia para lograr objetivos tales como: profesores, escuelas dignas, clases constantes sin paros laborales.

7.8.3.3 Indicador

Número de profesores gestionados, escuelas remodeladas o con obras ejercidas en materia de educación, mediaciones y acuerdos logrados para evitar los paros de labores en las escuelas.

7.8.3.4 Estrategias

- Gestionar profesores y mantener lazos de cooperación entre el H. Ayuntamiento de Tancitaro y la Secretaría de Educación Pública.
- Realizar foros de comunicación con las autoridades educativas con la finalidad de garantizar acuerdos benéficos y en pro de los alumnos de los distintos niveles educativos.
- Invitar a la realización y creación de actividades a las plantillas docentes y alumnos, con la finalidad de mantener coordinación y participación constante de las escuelas del Municipio.
- Impulsar la cooperación en programas de obras que beneficien a las escuelas con infraestructura digna.

7.8.3.5 Responsables

- Dirección de educación.
- Dirección de Obras Públicas.

7.8.3.6 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años



7.8.3.7 Matriz de congruencia

Eje 3 Desarrollo social, cultural y bienestar social.				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Eduquémonos para educar.	-Dirección de educación.	Para el 2027 lograremos un Tancitaro aliado con los distintos niveles de gobernanza, de la mano de los padres de familia para lograr objetivos tales como: profesores, escuelas dignas, clases constantes sin paros laborales.	Número de profesores gestionados, escuelas remodeladas o con obras ejercidas en materia de educación, mediaciones y acuerdos logrados para evitar los paros de labores en las escuelas.
Estrategia	Garantizar un sistema de educación dignificado, a lo largo de la cadena de bienestar educativo.			
Línea de acción	Gestionar profesores y mantener lazos de cooperación entre el H. Ayuntamiento de Tancitaro y la Secretaría de Educación Pública.			
Línea de acción	Realizar foros de comunicación con las autoridades educativas con la finalidad de garantizar acuerdos benéficos y en pro de los alumnos de los distintos niveles educativos.			
Línea de acción	Invitar a la realización y creación de actividades a las plantillas docentes y alumnos, con la finalidad de mantener coordinación y participación constante de las escuelas del Municipio.			
Línea de acción	Impulsar la cooperación en programas de obras que beneficien a las escuelas con infraestructura digna.	-Dirección de Obras Públicas.		



7.8.4 Desarrollo integral, jóvenes felices.

7.8.4.1 Garantizar el desarrollo educativo integral de los niños, jóvenes y adolescentes.

7.8.4.2 Meta

Para el 2027 Tancitaro contara con programas y actividades enlazando el deporte, la cultura, y las tradiciones.

7.8.4.3 Indicador

Numero de programas y apoyos otorgados a la ciudadanía en los rubros de educación, cultura, deporte y tradiciones.

7.8.4.4 Estrategias

- Crear actividades y programas en favor de la promoción de la cultura, danza, baile, música y las artes.
- Promover la difusión de la cultura y el deporte.
- Impulsar mecanismos para fortalecer el apoyo en becas municipales, para deporte, cultura y educación.
- Promover el deporte como parte medular, en proyectos, programas y mecanismos de difusión e inclusión.
- Aportar materiales y recursos financieros y en especie a centros educativos en la promoción del deporte, la cultura, educación y las artes.

7.8.4.5 Responsables

- Dirección de Educación
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Dirección de comunicación Social.
- Dirección de Deportes.

7.8.4.6 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años



7.8.4.7 Matriz de congruencia

Eje 3 Desarrollo social, cultural y bienestar social.				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Desarrollo integral, familias felices.	-Dirección de Educación	Para el 2027 Tancitaro contara con programas de carácter social de mejorar la economía integral de las familias.	Programas establecidos a disposición de la sociedad.
Estrategia	Garantizar el desarrollo educativo integral de los niños, jóvenes y adolescentes.	-Dirección de Cultura y Turismo. -Dirección de comunicación Social. -Dirección de Deportes.		
Línea de acción	Crear actividades y programas en favor de la promoción de la cultura, danza, baile, música y las artes.	-Dirección de Cultura y Turismo.		
Línea de acción	Promover la difusión de la cultura y el deporte.	-Dirección de Deportes.		
Línea de acción	Impulsar mecanismos para fortalecer el apoyo en becas municipales, para deporte, cultura y educación. de difusión e inclusión.	-Dirección de Educación -Dirección de Cultura y Turismo. -Dirección de comunicación Social. -Dirección de Deportes.		
Línea de acción	Promover el deporte como parte medular, en proyectos, programas y mecanismos	-Dirección de Deportes.		
Línea de acción	Aportar materiales y recursos financieros y en especie a centros educativos en la promoción del deporte, la cultura, educación y las artes.	-Dirección de Educación		

Eje 4

Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista.



Tancítaro
TANCÍTARO LO HACEMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Plan de Desarrollo Municipal

Administración

2024 - 2027



7.9 Eje 4 Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista

Unos de los principales retos que enfrenta la administración pública, es encontrarse con una sociedad cansada e incluso desgastada, la falta de confiabilidad en los manejos de recursos por parte de los gobernantes, se ve afectada por los errores de una línea de antecesores y si bien el artículo 134. Menciona: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior,



sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.



Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Así mismo el artículo 6, párrafo A, inciso 1 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona: Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es



pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.

7.9.1 Método estadístico de análisis aplicado

Para dar fiabilidad a la presente investigación de campo, es importante hacer uso de métodos estadísticos para garantizar el conteo efectivo con una muestra significativa de la población, entre más grado de significancia tenga la muestra mayor aceptividad arrojan los métodos evaluativos. La fórmula estadística utilizada para la toma de muestra significativa en una población finita es la siguiente:

$$n = \frac{(N)(Z^2)(P)(Q)}{(e^2)(N - 1) + (P)(Q)}$$

Donde:

n : Tamaño de Muestra (33,282 habitantes).

Z : Nivel de confianza (95% = 1.96 según las tablas estadísticas de distribución normal).

P : Probabilidad a favor (50% = 0.50).

Q : Probabilidad en contra (50% = 0.50).

e : Margen de error (0.05).

$$\text{Sustitución: } n = \frac{(33,282)(2.02^2)(0.50)(0.50)}{(0.05^2)(33,282 - 1) + (0.50)(0.50)} = \frac{33964.03}{83.45} = 383 \text{ encuestas}$$

Como muestra el resultado del presente desarrollo para identificar el tamaño de muestra significativa, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, en total se deben realizar 383 encuestas como mínimo, cabe mencionar que entre más encuesta se realicen mayor asertividad tendrá nuestro análisis.



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
M. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

7.9.1.1 Resultados obtenidos de la encuesta en materia de Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista

ENCUESTADOS	RESULTADOS
1	1
2	2
3	1
4	1
5	2
6	2
7	3
8	1
9	4
10	1
11	3
12	3
13	1
14	1
15	3
16	2
17	1
18	2
19	1
20	3
21	1
22	1
23	1
24	3
25	1
26	2
27	1
28	3
29	1
30	3
31	1
32	3
33	4
34	2
35	3
36	1
37	1
38	2

ENCUESTADOS	RESULTADOS
39	3
40	2
41	1
42	3
43	3
44	1
45	1
46	1
47	4
48	1
49	2
50	4
51	4
52	2
53	1
54	2
55	1
56	1
57	2
58	2
59	1
60	1
61	1
62	1
63	1
64	1
65	2
66	1
67	3
68	1
69	1
70	3
71	2
72	1
73	1
74	2
75	2
76	1
77	1



Resultados obtenidos de la encuesta en materia de Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista

ENCUESTADOS	RESULTADOS
78	1
79	1
80	1
81	4
82	4
83	2
84	4
85	3
86	1
87	2
88	2
89	2
90	4
91	3
92	2
93	4
94	4
95	1
96	2
97	3
98	1
99	3
100	2
101	4
102	4
103	1
104	1
105	4
106	2
107	2
108	1
109	1
110	4
111	2
112	1
113	1
114	4
115	1

ENCUESTADOS	RESULTADOS
116	1
117	1
118	3
119	2
120	2
121	2
122	3
123	1
124	2
125	2
126	1
127	1
128	2
129	2
130	2
131	3
132	2
133	3
134	3
135	2
136	1
137	3
138	1
139	2
140	3
141	1
142	2
143	1
144	1
145	4
146	2
147	1
148	4
149	1
150	1
151	4
152	4
153	3



Resultados obtenidos de la encuesta en materia de Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista

ENCUESTADOS	RESULTADOS
154	2
155	1
156	1
157	1
158	4
159	3
160	3
161	2
162	1
163	2
164	3
165	1
166	2
167	2
168	4
169	1
170	1
171	1
172	3
173	3
174	3
175	2
176	4
177	2
178	1
179	4
180	1
181	1
182	2
183	4
184	3
185	1
186	3
187	2
188	3
189	1
190	2
191	2

ENCUESTADOS	RESULTADOS
192	3
193	1
194	1
195	2
196	4
197	1
198	1
199	3
200	3
201	1
202	2
203	1
204	4
205	1
206	3
207	2
208	1
209	2
210	4
211	1
212	1
213	1
214	4
215	2
216	4
217	3
218	3
219	4
220	1
221	3
222	4
223	2
224	3
225	2
226	2
227	2
228	4
229	1



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
R. ATENIMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Resultados obtenidos de la encuesta en materia de Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista

ENCUESTADOS	RESULTADOS
230	2
231	2
232	3
233	1
234	2
235	3
236	4
237	2
238	1
239	4
240	1
241	3
242	4
243	3
244	4
245	2
246	1
247	3
248	3
249	2
250	4
251	3
252	2
253	4
254	2
255	1
256	3
257	3
258	4
259	4
260	4
261	4
262	1
263	3
264	2
265	3
266	2
267	1

ENCUESTADOS	RESULTADOS
268	2
269	4
270	1
271	4
272	4
273	2
274	3
275	1
276	1
277	2
278	3
279	2
280	4
281	2
282	3
283	2
284	2
285	3
286	3
287	1
288	3
289	4
290	4
291	2
292	3
293	4
294	3
295	1
296	1
297	3
298	3
299	4
300	1
301	3
302	3
303	1
304	2
305	3



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
M. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD + TRABAJO

Resultados obtenidos de la encuesta en materia de Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista

ENCUESTADOS	RESULTADOS
306	3
307	1
308	2
309	2
310	2
311	4
312	2
313	1
314	1
315	1
316	4
317	4
318	3
319	2
320	4
321	2
322	1
323	4
324	2
325	3
326	1
327	2
328	4
329	1
330	3
331	4
332	1
333	1
334	1
335	4
336	2
337	4
338	3
339	2
340	1
341	1
342	4
343	1

ENCUESTADOS	RESULTADOS
344	4
345	2
346	2
347	3
348	2
349	4
350	4
351	1
352	2
353	4
354	4
355	4
356	3
357	4
358	4
359	1
360	3
361	2
362	4
363	2
364	1
365	1
366	2
367	3
368	3
369	4
370	4
371	2
372	3
373	1
374	1
375	3
376	4
377	2
378	1
379	3
380	3
381	1

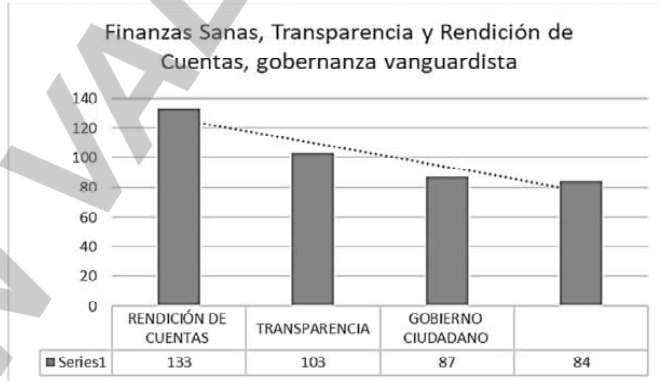


Resultados obtenidos de la encuesta en materia de Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista

ENCUESTADOS	RESULTADOS
382	3
383	2
384	3
385	4
386	4
387	4
388	4
389	3
390	4
391	2
392	4
393	1
394	1
395	4
396	4
397	1
398	1
399	1
400	2
401	2
402	3
403	3
404	1
405	4
406	4
407	4

Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista			
1	MUY PRIORITARIO	RENDICIÓN DE CUENTAS	133
2	PRIORITARIO	TRANSPARENCIA	103
3	MEDIANAMENTE PRIORITARIO	GOBIERNO CIUDADANO	87
4	BAJAMENTE PRIORITARIO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	84
TOTAL			407

Tabla: Resultados obtenidos mediante una encuesta en foto abierto a 407 usuarios.



Gráfica: frecuencias de los Resultados obtenidos mediante una encuesta en foto abierto a 407 usuarios.

Resumen: en base a los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a 407 personas se concluye con los presentes resultados, muy prioritaria la necesidad de rendición de cuentas por parte de las autoridades municipales con un total de 133 votos que representa el 32.68%, seguido la necesidad de transparencia en los procesos públicos y la participación ciudadana dentro de la toma de decisiones con 103 votos que representan el 25.30%, la necesidad de contar con un gobierno ciudadano con un total de 87 votos que representan 21.37% y la participación ciudadana con un total de 84 votos representando el 20.65%.



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



**Gobierno de
Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO

7.9.2 Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista.

7.9.2.1 Garantizar la rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos por parte de los funcionarios públicos, para que la sociedad pueda tener acceso oportuno en los distintos portales de difusión.

7.9.2.3 Meta

Para el año 2027 los foros de difusión en materia de rendición de cuentas serán periódicos y efectivos, llegando al 60% de la población total del Municipio.

7.9.2.4 Indicador

Porcentaje numérico de población que alcanza la información de los foros de difusión.

7.9.2.5 Estrategias

- Calendarizar foros de difusión financiera pública.
- Difundir oportuna y públicamente las modificaciones a reglamentos, lineamientos, leyes, acuerdos, etc., sobre temas de recaudación de impuestos, ley de ingresos, incrementos o ajustes presupuestales a programas sociales.
- Capacitar al personal directivo de las unidades administrativas en temas de responsabilidad financiera y buen uso y manejo de los recursos públicos.
- Diversificar el dialogo social, contar, consulta, escuchar y diversificar el dialogo con la sociedad.
- Contar con incentivos para la rendición de cuentas.
- Facilitar el monitoreo del gasto público mediante acciones de publicaciones visuales en lugares estratégicos.
- Medir los avances cuantitativos y cualitativos del gasto público mediante informes específicos del cómo se implementa el recurso.
- Comunicar a la sociedad de manera clara la forma de solicitar la información pública.

7.9.2.6 Responsables

- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal



- Sindicatura
- Presidencia
- Unidad de Transparencia y acceso a la información pública.
- Unidad de planeación Municipal
- Dirección de comunicación social, ciencia, tecnología e innovación.

7.9.2.7 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Trimestral, Anual	3 años

7.9.2.8 Matriz de congruencia

Eje 4.- Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista.	-Tesorería Municipal -Contraloría Municipal	Para el año 2027 los foros de difusión en materia de rendición de cuentas serán	Porcentaje numérico de población que alcanzo la
Estrategia	Garantizar la rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos por parte de los funcionarios públicos, para que la sociedad pueda tener acceso oportuno en los distintos portales de difusión.	-Sindicatura -Presidencia Municipal. -Unidad de Transparencia y acceso a la información pública. -Unidad de planeación Municipal -Dirección de comunicación social, ciencia, tecnología e innovación.	periódicos y efectivos, llegando al 60% de la población total del Municipio.	información de los foros de difusión. .
Línea de acción	Calendarizar foros de difusión financiera pública.	-Tesorería Municipal.		
Línea de acción	Difundir oportuna y públicamente las modificaciones a	-Tesorería Municipal.		



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
N. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

	reglamentos, lineamientos, leyes, acuerdos, etc., sobre temas de recaudación de impuestos, ley de ingresos, incrementos o ajustes presupuestales a programas sociales.	-Dirección de comunicación social, ciencia, tecnología e innovación. -Sindicatura -Presidencia Municipal.	
Línea de acción	Capacitar al personal directivo de las unidades administrativas en temas de responsabilidad financiera y buen uso y manejo de los recursos públicos.	-Tesorería Municipal. -Sindicatura -Presidencia Municipal.	
Línea de acción	Diversificar el dialogo social, contar, consulta, escuchar y diversificar el dialogo con la sociedad.	-Tesorería Municipal. -Dirección de comunicación social, ciencia, tecnología e innovación. -Sindicatura -Presidencia Municipal.	
Línea de acción	Contar con incentivos para la rendición de cuentas.	-Tesorería Municipal.	
Línea de acción	Facilitar el monitoreo del gasto público mediante acciones de publicaciones visuales en lugares estratégicos.	-Tesorería Municipal. -Sindicatura -Presidencia Municipal.	
Línea de acción	Medir los avances cuantitativos y cualitativos del gasto público mediante informes específicos del cómo se implementa el recurso.	-Tesorería Municipal. -Sindicatura -Presidencia Municipal.	
Línea de acción	Comunicar a la sociedad de manera clara la forma de solicitar la información pública.	-Tesorería Municipal. -Dirección de comunicación	



		social, ciencia, tecnología e innovación. -Sindicatura -Presidencia Municipal.		
--	--	--	--	--

COPIA SIN VALOR LEGAL



7.9.3 Garantizar atención personalizada en materia de solicitudes.

7.9.3.1 Implementar un proceso de recepción de solicitudes y peticiones eficiente y eficaz, en base al tiempo de respuesta y la garantía de la legalidad en los resultados positivos o negativos de la solicitud.

7.9.3.2 Meta

Para el 2027 el número de solicitudes que llegan al ayuntamiento serán atendidas y contestadas en lapsos de tiempo definidos, a lo largo de los años la investidura del gobierno en base a la atención ciudadana se ha deteriorado, la falta de credibilidad ha provocado que los solicitantes ya no acudan a las instalaciones con la falsa idea de ser una pérdida de tiempo.

7.9.3.3 Indicador

Número de solicitudes contestadas trimestralmente y anual, con estatus de contestación.

7.9.3.4 Estrategias

- Instalar una oficina de correspondencia, que asumirá la responsabilidad de, recibir, clasificar y reenviar a las unidades administrativas correspondientes las solicitudes diarias.
- Integrar un comité de vigilancia que regule y evalúe las solicitudes coordinando que el proceso sea adecuado y transparente, así mismo los tiempos de respuesta positiva o negativa del estatus de la solicitud.
- Elaborar un manual de procesos sobre la recepción, procesamiento, deliberación y presentación del resultado de la solicitud y hacer de conocimiento de todas las unidades administrativas sobre la implementación.
- Coordinar capacitaciones anuales sobre atención al público y tacto social, que incluyan a las unidades administrativas.
- Realizar encuestas de satisfacción ciudadana en el servicio recibido por parte de las distintas unidades administrativas.



7.9.3.5 Responsables

- Contraloría Municipal
- Presidencia
- Secretaria
- Unidad de Transparencia y acceso a la información pública.
- Unidad de planeación Municipal
- Dirección de comunicación social, ciencia, tecnología e innovación.
- Dirección de desarrollo social

7.9.3.6 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años

7.9.3.7 Matriz de congruencia

Eje 4.- Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Garantizar atención personalizada en materia de solicitudes	-Contraloría Municipal -Presidencia	Para el 2027 el número de solicitudes que llegan al ayuntamiento serán atendidas y contestadas en lapsos de tiempo definidos. a lo largo de los años la inversión del gobierno en base a la atención ciudadana se ha deteriorado, la falta de credibilidad ha provocado que los solicitantes ya no acudan a las instalaciones con la falsa idea de ser una pérdida de tiempo.	Número de solicitudes contestadas trimestralmente y anual, con estatus de contestación.
Estrategia	Implementar un proceso de recepción de solicitudes y peticiones eficiente y eficaz, en base al tiempo de respuesta y la garantía de la legalidad en los resultados positivos o negativos de la solicitud.	-Secretaria. -Unidad de Transparencia y acceso a la información pública. -Unidad de planeación Municipal		
Línea de acción	Instalar una oficina de correspondencia, que asumirá la responsabilidad de, recibir, clasificar y reenviar a las unidades administrativas correspondientes las solicitudes diarias.	-Contraloría Municipal -Presidencia -Secretaria. -Unidad de Transparencia y acceso a la información pública.		



		-Unidad de planeación Municipal	
Línea de acción	Integrar un comité de vigilancia que regule y evalúe las solicitudes coordinando que el proceso sea adecuado y transparente, así mismo los tiempos de respuesta positiva o negativa del estatus de la solicitud.	-Contraloría Municipal -Presidencia -Secretaría. -Unidad de Transparencia y acceso a la información pública. -Unidad de planeación Municipal	
Línea de acción	Elaborar un manual de procesos sobre la recepción, procesamiento, deliberación y presentación del resultado de la solicitud y hacer de conocimiento de todas las unidades administrativas sobre la implementación.	-Unidad de planeación Municipal. -Secretaría.	
Línea de acción	Coordinar capacitaciones anuales sobre atención al público y tacto social, que incluyan a las unidades administrativas.	-Contraloría Municipal	
Línea de acción	Realizar encuestas de satisfacción ciudadana en el servicio recibido por parte de las distintas unidades administrativas.	-Unidad de Transparencia y acceso a la información pública. -Unidad de planeación Municipal	

COPIA NO VALIDA POR LEGAL



7.9.4 Recaudación y fuentes de ingresos propios.

7.9.4.1 Mejorar los procesos de recaudación y actualización de procesos financieros.

7.9.4.1 Meta

Para el 2027 los métodos de recaudación abran incrementado en relación a los índices que se recibieron al tomar la administración.

7.9.4.2 Indicador

Índice de incremento, mejoramiento e implementación en los procesos de recaudación.

7.9.4.3 Estrategias

- Implementar un plan de recaudación catastral.
- Medir los rendimientos en la actualización e implementación de la ley de ingresos municipal.
- Medir, controlar, verificar y dar seguimiento a la efectividad de los medios de recaudación, así como la transparencia en rendición de cuentas de parte de los involucrados.

7.9.4.4 Responsables

- Contraloría Municipal
- Tesorería Municipal.
- Presidencia
- Unidad de Transparencia y acceso a la información pública.
- Dirección de Urbanismo y Catastro.

7.9.4.5 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años



7.9.4.6 Matriz de congruencia

Eje 4.- Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, gobernanza vanguardista				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Recaudación y fuentes de ingresos propios.	-Contraloría Municipal	Para el 2027 los métodos de recaudación abran incrementado en relación a los índices que se recibieron al tomar la administración.	Índice de incremento, mejoramiento e implementación en los procesos de recaudación.
Estrategia	Mejorar los procesos de recaudación y actualización de procesos financieros	-Unidad de Transparencia y acceso a la información pública. -Tesorería Municipal. -Dirección de Urbanismo y Catastro.		
Línea de acción	Implementar un plan de actualización catastral.	-Dirección de Urbanismo y Catastro.		
Línea de acción	Medir los rendimientos en la actualización e implementación de la ley de ingresos municipal.	-Contraloría Municipal -Unidad de Transparencia y acceso a la información pública. -Tesorería Municipal.		
Línea de acción	Medir, controlar, verificar y dar seguimiento a la efectividad de los medios de recaudación, así como la transparencia en rendición de cuentas de parte de los involucrados.	-Contraloría Municipal -Unidad de Transparencia y acceso a la información pública. -Tesorería Municipal.		

Eje 5

**INFRAESTRUCTURA, VISIÓN FUTURISTA Y
ECONÓMICA.**



Tancitaro
TANCÍTARO LO HACEMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN**

2024 - 2027



7.10 Eje 5 Infraestructura, visión futurista y económica.

Artículo 27 El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.



7.10.1 Método estadístico de análisis aplicado

Para dar fiabilidad a la presente investigación de campo, es importante hacer uso de métodos estadísticos para garantizar el conteo efectivo con una muestra significativa de la población, entre más grado de significancia tenga la muestra mayor aceptividad arrojan los métodos evaluativos.



La fórmula estadística utilizada para la toma de muestra significativa en una población finita es la siguiente:

$$n = \frac{(N)(Z^2)(P)(Q)}{(e^2)(N - 1) + (P)(Q)}$$

Donde:

n : Tamaño de Muestra (33,282 habitantes).

Z : Nivel de confianza (95% = 1.96 según las tablas estadísticas de distribución normal).

P : Probabilidad a favor (50% = 0.50).

Q : Probabilidad en contra (50% = 0.50).

e : Margen de error (0.05).

Sustitución:

$$n = \frac{(33,282)(2.02^2)(0.50)(0.50)}{(0.05^2)(33,282 - 1) + (0.50)(0.50)} = \frac{33964.03}{83.45} = 383 \text{ encuestas}$$

Como muestra el resultado del presente desarrollo para identificar el tamaño de muestra significativa, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, en total se deben realizar 383 encuestas como mínimo, cabe mencionar que entre más encuesta se realicen mayor asertividad tendrá nuestro análisis.



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

7.10.1.1 Resultados de encuesta en materia de infraestructura

ENCUESTADOS	RESULTADOS	ENCUESTADOS	RESULTADOS
1	4	39	5
2	6	40	2
3	6	41	4
4	5	42	1
5	3	43	4
6	5	44	2
7	3	45	1
8	2	46	1
9	2	47	1
10	6	48	4
11	3	49	4
12	5	50	1
13	3	51	1
14	4	52	2
15	2	53	2
16	6	54	2
17	4	55	4
18	1	56	3
19	6	57	1
20	3	58	1
21	3	59	3
22	2	60	5
23	3	61	3
24	4	62	6
25	2	63	1
26	1	64	5
27	1	65	5
28	4	66	4
29	1	67	1
30	5	68	5
31	2	69	2
32	3	70	4
33	4	71	3
34	5	72	1
35	2	73	1
36	6	74	3
37	3	75	2
38	4	76	1
		77	3



Resultados de encuesta en materia de infraestructura

ENCUESTADOS	RESULTADOS	ENCUESTADOS	RESULTADOS
78	3	116	2
79	2	117	3
80	2	118	6
81	3	119	1
82	3	120	1
83	1	121	1
84	2	122	5
85	5	123	2
86	4	124	6
87	5	125	3
88	2	126	3
89	4	127	2
90	3	128	2
91	5	129	4
92	5	130	1
93	4	131	2
94	4	132	3
95	5	133	6
96	4	134	1
97	1	135	3
98	5	136	1
99	4	137	6
100	4	138	1
101	3	139	5
102	5	140	1
103	5	141	1
104	2	142	3
105	6	143	5
106	2	144	6
107	3	145	1
108	1	146	4
109	4	147	1
110	2	148	3
111	1	149	1
112	1	150	4
113	2	151	1
114	1	152	1
115	1	153	4



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Resultados de encuesta en materia de infraestructura

ENCUESTADOS	RESULTADOS
154	1
155	3
156	6
157	1
158	3
159	1
160	5
161	2
162	6
163	2
164	2
165	3
166	3
167	5
168	1
169	5
170	3
171	1
172	6
173	3
174	4
175	6
176	4
177	4
178	3
179	4
180	3
181	3
182	3
183	2
184	3
185	4
186	1
187	3
188	1
189	3
190	1
191	4

ENCUESTADOS	RESULTADOS
192	3
193	5
194	3
195	2
196	2
197	6
198	5
199	4
200	3
201	4
202	3
203	6
204	5
205	2
206	5
207	1
208	4
209	2
210	3
211	4
212	6
213	5
214	2
215	5
216	3
217	1
218	3
219	5
220	1
221	1
222	2
223	1
224	2
225	2
226	4
227	5
228	1
229	1



Resultados de encuesta en materia de infraestructura

ENCUESTADOS	RESULTADOS
230	2
231	2
232	6
233	1
234	6
235	5
236	4
237	6
238	2
239	1
240	1
241	2
242	1
243	6
244	1
245	1
246	2
247	1
248	3
249	3
250	4
251	1
252	3
253	3
254	2
255	1
256	1
257	2
258	4
259	5
260	2
261	4
262	2
263	3
264	5
265	2
266	3
267	1

ENCUESTADOS	RESULTADOS
268	3
269	2
270	3
271	2
272	1
273	1
274	2
275	2
276	3
277	2
278	3
279	2
280	4
281	4
282	1
283	6
284	3
285	5
286	6
287	1
288	2
289	1
290	5
291	2
292	5
293	1
294	2
295	2
296	5
297	6
298	4
299	1
300	2
301	4
302	4
303	6
304	2
305	1



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
1911 - ATUNTIAMIENTO 1914-1917



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Resultados de encuesta en materia de infraestructura

ENCUESTADOS	RESULTADOS
306	4
307	2
308	1
309	2
310	5
311	1
312	2
313	5
314	1
315	4
316	5
317	1
318	5
319	3
320	5
321	2
322	1
323	4
324	5
325	2
326	2
327	1
328	3
329	1
330	3
331	2
332	4
333	1
334	2
335	2
336	2
337	2
338	1
339	4
340	3
341	2
342	2
343	1

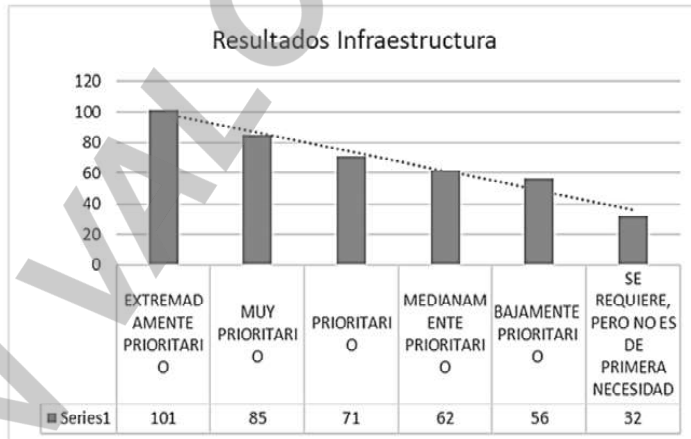
ENCUESTADOS	RESULTADOS
344	5
345	1
346	1
347	3
348	5
349	1
350	2
351	2
352	4
353	2
354	3
355	1
356	5
357	1
358	4
359	1
360	1
361	2
362	3
363	1
364	1
365	3
366	5
367	5
368	3
369	1
370	4
371	5
372	5
373	1
374	6
375	1
376	3
377	5
378	2
379	1
380	4
381	2



Resultados de encuesta en materia de infraestructura

ENCUESTADOS	RESULTADOS	RESULTADOS INFRAESTRUCTURA			
382	2	1	EXTREMADAMENTE PRIORITARIO	RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	101
383	6	2	MUY PRIORITARIO	ALUMBRADO PUBLICO	85
384	2	3	PRIORITARIO	CARRETERAS Y PAVIMENTACIONES	71
385	6	4	MEDIANAMENTE PRIORITARIO	TECHUMBRES	62
386	2	5	BAJAMENTE PRIORITARIO	CANCHAS DEPORTIVAS	56
387	4	6	SE REQUIERE, PERO NO ES DE PRIMERA NECESIDAD	AREAS DE ESPARCIMIEMIENTO	32
388	1	TOTAL			407
389	1				
390	5				
391	3				
392	5				
393	4				
394	3				
395	1				
396	4				
397	5				
398	4				
399	1				
400	4				
401	1				
402	2				
403	4				
404	6				
405	1				
406	2				
407	4				

Tabla: Resultados obtenidos mediante una encuesta en foto abierto a 407 usuarios.



Gráfica: Frecuencias de Resultados obtenidos mediante una encuesta en foto abierto a 407 usuarios.

Resumen: en base a los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a 407 personas se concluye con los presentes resultados, muy prioritaria la necesidad de redes de distribución de agua potable con 101 votos que representan el 24.81%, alumbrado público con 85 votos representan el 20.88%, carreteras y pavimentos con un total de 71 votos que representa el 17.44%, seguido la necesidad de techumbres con 62 votos que representan el 15.23%, la necesidad de canchas deportivas y espacios dignos para fomentar la cultura física con un total de 56 votos que representan 13.76% y por ultimo espacios y áreas de esparcimiento con 32 votos que representan 7.8%, importante mencionar que la creación de políticas públicas adecuadas no a las necesidades de una administración si no lo contrario, adaptadas a las necesidades de la sociedad que día a día vive con las necesidades y luca para salud adelante.



7.10.2 infraestructura digna para el desarrollo social.

7.10.2.1 Mejorar y rescatar espacios públicos

7.10.2.2 Meta

Para el 2027 abra un incremento considerado superior al recibido al inicio de nuestra administración en rescate de espacios públicos, parques y jardines, escuelas, centros de salud, infraestructura urbana y de expansión social, con mejoras a la funcionalidad e imagen urbana.

7.10.2.3 Indicador

Número de espacios rescatados, modificados y mejorados por año.

7.10.2.4 Estrategias

- Realizar un proyecto general que integre, zonificación, diagnóstico, estrategias, presupuestos, metas a alcanzar en rescate de áreas para mejoras urbanas.
- Mejorar la infraestructura en centros educativos
- Mejorar la infraestructura en centros de salud y casas de salud
- Mejorar la infraestructura vías de comunicación, red de agua potable, electrificación, alcantarillado.

7.10.2.5 Responsables

- Dirección de Urbanismo y Catastro.
- Instituto Municipal de la Planeación de Tancítaro.

7.10.2.6 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años



7.10.2.7 Matriz de congruencia

Eje 5.- Infraestructura, visión futurista y económica.				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Infraestructura digna para el desarrollo social.	-Dirección de urbanismo y catastro.	Para el 2027 abra un incremento considerado superior al recibido al inicio de nuestra administración en rescate de espacios públicos y de expansión social, con mejoras a la funcionalidad e imagen urbana.	Número de espacios rescatados, modificados y mejorados por año.
Estrategia	Mejorar y rescatar espacios públicos.	-Instituto Municipal de la Planeación de Tancítaro.		
Línea de acción	Realizar un proyecto general que integre, zonificación, diagnóstico, estrategias, presupuestos, metas a alcanzar en rescate de áreas para mejoras urbanas.			
Línea de acción	Mejorar la infraestructura en centros educativos	-Dirección de urbanismo y catastro. -Dirección de obras públicas.		
Línea de acción	Mejorar la infraestructura en centros de salud y casas de salud	-Dirección de urbanismo y catastro. -Dirección de obras públicas.		
Línea de acción	Mejorar la infraestructura vías de comunicación, red de agua potable, electrificación, alcantarillado.	-Dirección de urbanismo y catastro. -Dirección de obras públicas.		

COPIA SIMPLE



7.10.3 Servicios públicos de calidad

7.10.3.1 Mejoramiento de los servicios públicos para el servicio a la comunidad.

7.10.3.2 Meta

Para el 2027 el sistema de servicios públicos, luz, agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, rastro municipal, presentaran índices de mejoras superiores a los recibidos al inicio de la administración.

7.10.3.3 Indicador

Número de mejoras administrativas, procesos y operacionales en materia de servicios públicos, luz, agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, rastro municipal.

7.10.3.4 Estrategias

- Realizar campañas de concientización a la ciudadanía sobre la importancia de colaborar en materia del cuidado y mejoramiento servicios públicos.
- Realizar campañas masivas de limpieza, donde se integren los distintos sectores de la población, escuelas, agricultores, comerciantes, gobierno y demás grupos de interés.
- Colaborar en la regulación sanitaria del rastro municipal.
- Rediseñar el proceso de recolección, procesamiento y colocación de residuos sólidos (desperdicios o basura).
- Establecer un sistema de mejora continua para el organismo operador de agua potable y alcantarillado de Tancitaro.
- Mejoramiento de luminarias en espacios públicos.

7.10.3.5 Responsables

- Dirección de Servicios Municipales
- Dirección de salud.

7.10.3.6 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años



7.10.3.7 Matriz de congruencia

Eje 5.- Infraestructura, visión futurista y económica.				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Servicios públicos de calidad	-Dirección de Servicios Municipales	Para el 2027 el sistema de servicios públicos, luz, agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, rastro municipal, presentaran índices de mejoras superiores a los recibidos al inicio de la administración.	Número de mejoras administrativas, procesos y operacionales en materia de servicios públicos, luz, agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, rastro municipal.
Estrategia	Mejoramiento de los servicios públicos para el servicio a la comunidad	-Dirección de salud.		
Línea de acción	Realizar campañas de concientización a la ciudadanía sobre la importancia de colaborar en materia del cuidado y mejoramiento servicios públicos.			
Línea de acción	Realizar campañas masivas de limpieza, donde se integren los distintos sectores de la población, escuelas, agricultores, comerciantes, gobierno y demás grupos de interés.			
Línea de acción	Colaborar en la regulación sanitaria del rastro municipal. Rediseñar el proceso de recolección, procesamiento y colocación de residuos sólidos (desperdicios o basura).			
Línea de acción	Establecer un sistema de mejora continua para el organismo operador de agua potable y alcantarillado de Tancitaro.			
Línea de acción	Mejoramiento de luminarias en espacios públicos.			



7.10.4 Mejorar los canales económicos cadenas de bienestar

7.10.4.1 Mejoramiento de los canales económicos para el desarrollo de la sociedad Tancitarenses.

7.10.4.2 Meta

Para el 2027 los canales económicos de comunicación serán diversos y diversificados.

7.10.4.3 Indicador

Número actividades registradas en pro de la economía y la mejora de oportunidades.

7.10.4.4 Estrategias

- Realizar foros en materia de economía.
- Realizar por lo menos una feria anual del empleo.
- Ofrecer talleres de oficios o economías alternativas, emprendimiento y fomento al apoyo económico- empresarial.

7.10.4.5 Responsables

- Dirección de comercio y desarrollo económico.
- Oficialía Mayor.

7.10.4.6 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años



7.10.4.7 Matriz de congruencia

Eje 5.- Infraestructura, visión futurista y económica.				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Mejorar los canales económicos cadenas de bienestar	-Dirección de comercio y desarrollo económico.	Para el 2027 los canales económicos de comunicación serán diversos y diversificados.	Número de actividades registradas en pro de la economía y la mejora de oportunidades.
Estrategia	Mejoramiento de los canales económicos para el desarrollo de la sociedad Tancitareense.	-Oficialía Mayor.		
Línea de acción	Realizar foros en materia de economía.			
Línea de acción	Realizar por lo menos una feria anual del empleo.			
Línea de acción	Ofrecer talleres de oficios o economías alternativas, emprendimiento y fomento al apoyo económico-empresarial.			

COPIA SIN VALOR LEGAL

Eje 6

Medio ambiente y armonía ambiental



Tancítaro
TANCÍTARO LO HACEMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN

2024 - 2027



7.11 Eje 6 Medio ambiente y sustentabilidad ecológica

A lo largo de la historia Tancítaro se ha considerado como un municipio verde por su riqueza natural, la flora es diversa, cuenta con especies endémicas, sin embargo, ha sido un reto total para las autoridades municipales velar por el bienestar de los bosques y el cuidado de los recursos naturales, la tala desmedida de los bosque que comprenden a una de las reservas más grandes e importantes del estado de Michoacán “Área de protección de flora y fauna Pico de Tancítaro.”, ubicado en el estado de Michoacán, fue decretado como Parque Nacional el 27 de julio de 1940 y recategorizado como Área de Protección de Flora y Fauna el 19 de agosto de 2009. Con una superficie de 23 mil 405 hectáreas, constituye un corredor biológico montañoso en el que existen distintos tipos de vegetación como los bosques templados de Pinus, Abies y Quercus. Además de proveer valiosos servicios ambientales como captura de carbono, regulación climática, por su belleza natural, resulta atractivo para los visitantes que pueden realizar actividades de bajo impacto ambiental como ciclismo de montaña, caminatas en senderos interpretativos, campismo, observación de flora y fauna silvestre y rappel. *Gobierno de México (2018)*



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
AL ATUAMIENTO 2024-2027



**Gobierno de
Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO



El bosque de pino encino, de pino abierto, mesófilo de montaña y pastizales alpinos es hogar de alrededor de 207 especies de fauna silvestre, algunas de ellas incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2001 como gavilán de Cooper, clarín jilguero, salamandra o ajolote cabeza chata, rana fisgona de Pátzcuaro, rana de Moctezuma, tortuga casquito, lagarto alicante del Popocatepetl, culebra parchada de Baird, entre otras. Constituye una extensa superficie de captación de agua, conformada por 16 cuencas hidrológicas que en conjunto representan una superficie de 678.1 km²; lo que le confiere gran importancia dentro del ciclo de captación de agua y recarga de acuíferos. Se encuentran especies de flora amenazadas, sujetas a protección



especial o en peligro de extinción, enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2001, como el cedro blanco enebro azul y tilia mexicana. *Gobierno de México (2018)*



7.11.1 Método estadístico de análisis aplicado

Para dar fiabilidad a la presente investigación de campo, es importante hacer uso de métodos estadísticos para garantizar el conteo efectivo con una muestra significativa de la población, entre más grado de significancia tenga la muestra mayor aceptividad arrojan los métodos evaluativos.

La fórmula estadística utilizada para la toma de muestra significativa en una población finita es la siguiente:

$$n = \frac{(N)(Z^2)(P)(Q)}{(e^2)(N - 1) + (P)(Q)}$$



Donde:

n : Tamaño de Muestra (33,282 habitantes).

Z : Nivel de confianza (95% = 1.96 según las tablas estadísticas de distribución normal).

P : Probabilidad a favor (50% = 0.50).

Q : Probabilidad en contra (50% = 0.50).

e : Margen de error (0.05).

Sustitución:

$$n = \frac{(33,282)(2.02^2)(0.50)(0.50)}{(0.05^2)(33,282 - 1) + (0.50)(0.50)} = \frac{33964.03}{83.45} = 383 \text{ encuestas}$$

Como muestra el resultado del presente desarrollo para identificar el tamaño de muestra significativa, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, en total se deben realizar 383 encuestas como mínimo, cabe mencionar que entre más encuesta se realicen mayor asertividad tendrá nuestro análisis.



7.11.1.1 Resultados de encuestas en materia de medio ambiente

ENCUESTADOS	RESULTADOS	ENCUESTADOS	RESULTADOS
1	3	39	1
2	2	40	2
3	1	41	2
4	1	42	2
5	2	43	3
6	3	44	1
7	2	45	1
8	3	46	2
9	1	47	3
10	3	48	2
11	3	49	1
12	3	50	2
13	2	51	1
14	1	52	3
15	1	53	1
16	2	54	1
17	3	55	1
18	2	56	3
19	3	57	3
20	1	58	1
21	2	59	2
22	2	60	2
23	2	61	3
24	1	62	3
25	1	63	2
26	1	64	2
27	2	65	1
28	3	66	2
29	3	67	3
30	1	68	2
31	3	69	1
32	2	70	1
33	1	71	1
34	3	72	2
35	2	73	1
36	1	74	2
37	2	75	2
38	2	76	3
		77	2



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Resultados de encuestas en materia de medio ambiente

ENCUESTADOS	RESULTADOS	ENCUESTADOS	RESULTADOS
78	3	116	1
79	2	117	2
80	1	118	3
81	1	119	3
82	3	120	2
83	3	121	2
84	3	122	1
85	3	123	1
86	2	124	2
87	2	125	1
88	2	126	1
89	1	127	3
90	1	128	3
91	1	129	3
92	2	130	2
93	1	131	1
94	3	132	1
95	1	133	1
96	1	134	1
97	3	135	2
98	3	136	1
99	2	137	1
100	1	138	1
101	1	139	2
102	1	140	2
103	1	141	2
104	3	142	3
105	1	143	2
106	2	144	1
107	1	145	1
108	2	146	3
109	1	147	3
110	3	148	1
111	2	149	1
112	2	150	1
113	1	151	2
114	3	152	1
115	2	153	2



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
M. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Resultados de encuestas en materia de medio ambiente

ENCUESTADOS	RESULTADOS
154	2
155	2
156	3
157	1
158	1
159	1
160	1
161	2
162	2
163	1
164	3
165	2
166	1
167	2
168	1
169	3
170	3
171	1
172	1
173	3
174	2
175	1
176	1
177	2
178	2
179	1
180	3
181	2
182	2
183	3
184	2
185	1
186	2
187	3
188	3
189	2
190	1
191	1

ENCUESTADOS	RESULTADOS
192	1
193	3
194	3
195	2
196	2
197	1
198	3
199	1
200	3
201	3
202	1
203	3
204	3
205	1
206	2
207	2
208	1
209	1
210	2
211	3
212	1
213	2
214	1
215	1
216	3
217	2
218	3
219	1
220	3
221	3
222	2
223	1
224	3
225	3
226	3
227	2
228	2
229	2



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
N. ATUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Resultados de encuestas en materia de medio ambiente

ENCUESTADOS	RESULTADOS
230	1
231	3
232	1
233	1
234	2
235	2
236	1
237	3
238	2
239	3
240	2
241	1
242	1
243	1
244	2
245	3
246	2
247	3
248	2
249	2
250	1
251	3
252	1
253	3
254	3
255	2
256	2
257	1
258	1
259	1
260	3
261	3
262	2
263	3
264	2
265	1
266	1
267	2

ENCUESTADOS	RESULTADOS
268	2
269	3
270	1
271	1
272	2
273	3
274	3
275	1
276	1
277	2
278	3
279	1
280	3
281	2
282	1
283	3
284	2
285	1
286	3
287	1
288	3
289	1
290	1
291	3
292	2
293	1
294	2
295	3
296	3
297	3
298	2
299	2
300	3
301	3
302	2
303	3
304	2
305	1



Resultados de encuestas en materia de medio ambiente

ENCUESTADOS	RESULTADOS
306	1
307	2
308	2
309	3
310	1
311	2
312	1
313	3
314	1
315	3
316	1
317	2
318	1
319	3
320	1
321	3
322	1
323	1
324	3
325	2
326	3
327	3
328	1
329	1
330	2
331	1
332	3
333	2
334	1
335	3
336	2
337	2
338	2
339	2
340	3
341	2
342	3
343	2

ENCUESTADOS	RESULTADOS
344	3
345	3
346	2
347	2
348	3
349	1
350	2
351	3
352	2
353	2
354	2
355	1
356	2
357	3
358	3
359	1
360	1
361	3
362	3
363	1
364	2
365	1
366	3
367	3
368	2
369	2
370	2
371	3
372	2
373	2
374	3
375	3
376	3
377	1
378	3
379	3
380	2
381	3

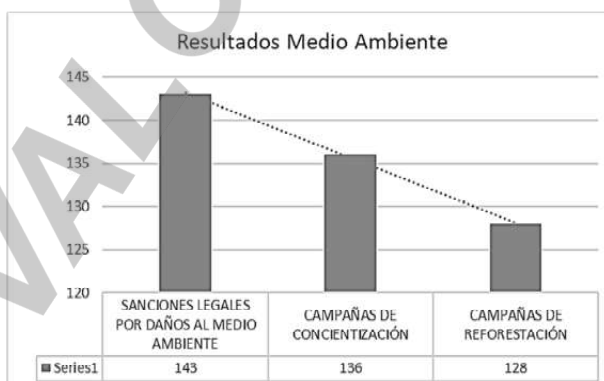


Resultados de encuestas en materia de medio ambiente

ENCUESTADOS	RESULTADOS
382	1
383	1
384	1
385	2
386	3
387	3
388	1
389	2
390	3
391	3
392	2
393	2
394	1
395	3
396	3
397	2
398	1
399	1
400	1
401	2
402	3
403	1
404	1
405	3
406	3

RESULTADOS MEDIO AMBIENTE			
1	MUY PRIORITARIO	SANCIONES LEGALES POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	143
2	PRIORITARIO	CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN	136
3	MEDIANAMENTE PRIORITARIO	CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN	128
TOTAL			407

Tabla: Resultados obtenidos mediante una encuesta en foto abierto a 407 usuarios.



Gráfica: Frecuencias de Resultados obtenidos mediante una encuesta en foto abierto a 407 usuarios.

Resumen: en base a los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a 407 personas se concluye con los presentes resultados, muy prioritaria la necesidad de implementar reglamentos con sanciones para concientizar a la ciudadanía respecto a la importancia de cuidar nuestras áreas naturales protegidas con 143 votos que representan el 35.14%, campañas y talleres de concientización y adiestramiento a mejorar la cultura verde en el municipio de Tancitaro con 136 votos representan el 33.42%, campañas de reforestación con un total de 128 votos que representa el 34.44%, es importante mencionar que la gente del municipio de Tancitaro está preocupada por la sobre explotación de los productos y recursos naturales de manera desmesurada, y proponen estrategias claras sobre aportaciones desde lo individual a fomentar la cultura ambiental.



7.11.2 Municipio ambientalmente responsable.

7.11.2.1 Uso mesurado en la explotación de los recursos naturales.

7.11.2.2 Meta

Para el 2027 la tala ilegal de árboles reducirá en comparación de los índices que recibimos al inicio de nuestra administración.

7.11.2.3 Indicador

Porcentaje de decremento en la tala ilegal de árboles en el municipio de Tancítaro.

7.11.2.4 Estrategias

- Realizar foros en materia medio ambiente y concientización.
- Realizar por lo menos una feria del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales.
- Modificar y enriquecer el marco legal municipal que sustenta el uso indebido de los recursos naturales.

7.11.2.5 Responsables

- Dirección de ecología y medio ambiente.
- Dirección de asuntos jurídicos.

7.11.2.6 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años

COPIA SIN VALOR LEGAL



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

7.11.2.7 Matriz de congruencia

Eje 6.- Medio ambiente y sustentabilidad ecológica				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Municipio ambientalmente responsable	Dirección de ecología y medio ambiente.	Para el 2027 la tala ilegal de árboles reducirá en comparación de los índices que recibimos al inicio de nuestra administración.	Porcentaje de decremento en la tala ilegal de árboles en el municipio de Tancitaro
Estrategia	Uso mesurado en la explotación de los recursos naturales.			
Línea de acción	Realizar foros en materia medio ambiente y concientización.			
Línea de acción	Realizar por lo menos una feria del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales.			
Línea de acción	Modificar y enriquecer el marco legal municipal que sustenta el uso indebido de los recursos naturales	Dirección de asuntos jurídicos.		

COPIA SIN VALOR



7.11.3 El cuidado de la fauna silvestre.

7.11.3.1 Erradicar la cacería clandestina en el Municipio de Tancítaro.

7.11.3.2 Meta

Para el 2027 existirá un control total para evitar la cacería clandestina dentro del municipio, así como un marco jurídico regulatorio adecuado e integral.

7.11.3.3 Indicador

Número de casos controlados registrados, y modificaciones a los reglamentos en favor del control de la caza clandestina.

7.11.3.4 Estrategias

- Realizar foros en materia medio ambiente y concientización sobre las problemáticas de la cacería clandestina, dentro del municipio de Tancítaro.
- Realizar campañas visuales estratégicas sobre, problemáticas, riesgos y sanciones en caso de incumplimiento sobre las disposiciones de la actividad de cacería clandestina.
- Modificar y enriquecer el marco legal municipal que sustenta el cuidado de la fauna silvestre.

7.11.3.5 Responsables

- Dirección de ecología y medio ambiente.
- Dirección de asuntos jurídicos.

7.11.3.6 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
R. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

7.11.3.7 Matriz de congruencia

Eje 6.- Medio ambiente y sustentabilidad ecológica				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	El cuidado de la fauna silvestre.	Dirección de ecología y medio ambiente.	Para el 2027 existirá un control total para evitar la cacería clandestina dentro del municipio, así como un marco jurídico regulatorio adecuado e integral.	Número de casos controlados registrados, y modificaciones a los reglamentos en favor del control de la caza clandestina.
Estrategia	Erradicar la cacería clandestina en el Municipio de Tancitaro.			
Línea de acción	Realizar foros en materia medio ambiente y concientización sobre las problemáticas de la cacería clandestina, dentro del municipio de Tancitaro.			
Línea de acción	Realizar campañas visuales estratégicas sobre, problemáticas, riesgos y sanciones en caso de incumplimiento sobre las disposiciones de la actividad de cacería clandestina.	Dirección de asuntos jurídicos.		
Línea de acción	Modificar y enriquecer el marco legal municipal que sustenta el cuidado de la fauna silvestre.			

7.11.4 Trabajemos por un mundo verde y consciente.

7.11.3.1 Fomentar el cuidado de nuestro bosque mediante la reparación de daños ocasionados a lo largo del tiempo.

7.11.3.2 Meta

Para el 2027 establecer un vivero municipal que contenga un plan estratégico eficaz para la proliferación de especies endémicas.

7.11.3.3 Indicador

Porcentaje de avance anual en el proyecto físico y administrativo.



7.11.3.4 Estrategias

- Realizar un proyecto facificado en el cual incluya las presupuestaciones, dimensiones, alcances, beneficios de un vivero de acuerdo a la norma.
- Establecer métodos sustentables para la siembras y destino de los árboles resultantes de dicho proyecto, así mismo llevar control de bitácoras de los beneficiados con la obtención de árboles endémicos para reforestar áreas estratégicas.

7.11.3.5 Responsables

- Dirección de ecología y medio ambiente.
- Dirección de Obras públicas

7.11.3.6 Seguimiento y medición

Periodicidad de medición	Durabilidad del programa
Anual	3 años

COPIA SIN VALOR LEGAL



Tancitaro
TANCITARO LO HACEMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

7.11.3.7 Matriz de congruencia

Eje 6.- Medio ambiente y sustentabilidad ecológica				
	Descripción	Responsable	Meta	Indicador
Objetivo general	Trabajemos por un mundo verde y consciente.	-Dirección de ecología y medio ambiente. -Dirección de Obras publicas	Para el 2027 establecer un vivero municipal que contenga un plan estratégico eficaz	Porcentaje de avance anual en el proyecto físico y administrativo.
Estrategia	Fomentar el cuidado de nuestro bosque mediante la reparación de daños ocasionados a lo largo del tiempo.	-Dirección de ecología y medio ambiente.	para la proliferación de especies endémicas.	
Línea de acción	Realizar un proyecto factificado en el cual incluya las presupuestaciones, dimensiones, alcances, beneficios de un vivero de acuerdo a la norma.			
Línea de acción	Establecer métodos sustentables para la siembras y destino de los árboles resultantes de dicho proyecto, así mismo llevar control de bitácoras de los beneficiados con la obtención de árboles endémicos para reforestar áreas estratégicas.			

COPIA SIN VALOR



Bibliografía y otras referencias

- ONU (2015). Acerca de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/acerca-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible>
- Constitución Política de México - Artículo 25. Desarrollo Económico y Finanzas Públicas. (s. f.). <https://www.constitucionpolitica.mx/titulo-1-garantias-individuales/capitulo-1-derechos-humanos/articulo-25-desarrollo-economico-finanzas-publicas>
- Gobierno de México (2018). De Medio Ambiente y Recursos Naturales, “El Área de Protección de Flora y Fauna Pico de Tancitaro”. <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/el-area-de-proteccion-de-flora-y-fauna-pico-de-tancitaro-provedora-de-agua-de-al-menos-a-82-comunidades>